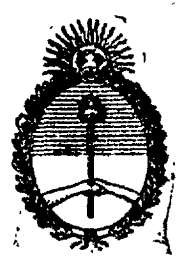
# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



**NUMERO 25.952** AÑO XCIV A 0,05

Buenos Aires, jueves 10 de julio de 1986

**1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES**

**PRESIDENCIA DE LA NACION**
**SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**
**DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 393-3982
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775-3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 393-4457


**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).**

## SUMARIO



(Continúa en pág. 2)

## AVISO

**Debido al conflicto gráfico que afectara la normal edición del Boletín Oficial de la República Argentina, generando atraso en su puesta a la venta, y con el fin de certificar las fechas ciertas de circulación, que difieren en dicho periodo de las impresas en los ejemplares, se transcribe a continuación el detalle de la "Fecha Impresa" y "Fecha en la cual fue puesto en circulación".**

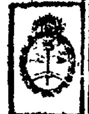
**La Dirección Nacional.**

1ª SECCION (LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES)

| Fecha impresa del ejemplar | Nº de ejemplar | Fecha de puesta en circulación |
|---|---|---|
| 18-4-86 | 25.912 | 21-4-86 |
| 21-4-86 | 25.913 | 22-4-86 |
| 22-4-86 | 25.914 | 24-4-86 |
| 23-4-86 | 25.915 | 28-4-86 |
| 24-4-86 | 25.916 | 29-4-86 |
| 26-4-86 | 25.917 | 30-4-86 |
| 28-4-86 | 25.918 | 2-5-86 |
| 29-4-86 | 25.919 | 5-5-86 |
| 30-4-86 | 25.920 | 6-5-86 |
| 2-5-86 | 25.921 | 8-5-86 |
| 5-5-86 | 25.922 | 9-5-86 |
| 6-5-86 | 25.923 | 12-5-86 |
| 7-5-86 | 25.924 | 13-5-86 |
| 8-5-86 | 25.925 | 15-5-86 |
| 9-5-86 | 25.926 | 16-5-86 |
| 12-5-86 | 25.927 | 16-5-86 |
| 13-5-86 | 25.928 | 19-5-86 |
| 14-5-86 | 25.929 | 19-5-86 |
| 15-5-86 | 25.930 | 20-5-86 |
| 16-5-86 | 25.931 | 21-5-86 |
| 19-5-86 | 25.932 | 22-5-86 |
| 20-5-86 | 25.933 | 26-5-86 |
| 21-5-86 | 25.934 | 26-5-86 |
| 22-5-86 | 25.935 | 27-5-86 |
| 23-5-86 | 25.936 | 30-5-86 |
| 26-5-86 | 25.937 | 30-5-86 |
| 27-5-86 | 25.938 | 30-5-86 |
| 28-5-86 | 25.939 | 2-6-86 |
| 29-5-86 | 25.940 | 9-6-86 |
| 30-5-86 | 25.941 | 11-6-86 |
| 2-6-86 | 25.942 | 16-6-86 |
| 3-6-86 | 25.943 | 17-6-86 |
| 4-6-86 | 25.944 | 19-6-86 |
| 5-6-86 | 25.945 | 23-6-86 |
| 6-6-86 | 25.946 | 25-6-86 |
| 9-6-86 | 25.947 | 30-6-86 |
| 11-6-86 | 25.948 | 2-7-86 |
| 12-6-86 | 25.949 | 7-7-86 |
| 13-6-86 | 25.950 | 7-7-86 |
| 16-6-86 | 25.951 | 8-7-86 |

## IMPORTANTE

**La Dirección Nacional del Registro Oficial pone en conocimiento del público, que el ejemplar que continúa al del Nº 25.951, correspondiente al día 16-6-86, es el que lleva el Nº 25.952 correspondiente al día 10-7-86.**



## DECRETOS

### FUERZAS DE SEGURIDAD

**Desígnase Jefe de la Policía Federal Argentina.**

DECRETO Nº 952

Bs. As., 13/6/86

VISTO el artículo 86, inciso 10), de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Jefe de la Policía Federal Argentina al Comisario General D. Juan Angel Pirker (M.I. número 4.135.194).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

# SUMARIO



## FUERZAS DE SEGURIDAD

**Desígnase Subjefe de la Policía Federal Argentina.**

DECRETO
Nº 953
Bs. As., 13|6|86

VISTO el artículo 86, inciso 10, de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Subjefe de la Policía Federal Argentina al Comisario General D. Norberto Alejandro Brotto (M.I. Nº 4.158.009).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

## ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

**Desígnase Vocal en su Directorio.**

DECRETO
Nº 943
Bs. As., 12|6|86.

VISTO la necesidad de integrar el Directorio de la Administración de Parques Nacionales, organismo autárquico de la jurisdicción de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca dependiente del Ministerio de Economía, con la representatividad prevista en el Artículo 20 de la Ley Nº 22.351 respecto de la ex-Subsecretaría de Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado la propuesta correspondiente, procede dictar la medida pertinente conforme lo establecido en el mencionado Artículo 20 de la Ley Nº 22.351.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Vocal en el Directorio de la Administración de Parques Nacionales, en ejercicio de la representación correspondiente a la ex-Subsecretaría de Turismo, actualmente en jurisdicción de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, al Doctor Néstor Alcides More - L.E. Nº 1.746.559.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Roberto Lavagna
Lucio G. Reca

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**Exímese a la Secretaría General de prohibiciones determinadas en el Decreto Nº 983|85.**

DECRETO
Nº 949
Bs. As., 12|6|86.

VISTO los Decretos Nros. 2.446 del 24 de diciembre de 1985, 247 del 18 de febrero de 1986 y 983 del 31 de mayo de 1985 modificado por su similar Nº 2.256 de fecha 25 de noviembre del mismo año, lo propuesto por el Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de las normas citadas se crea el Consejo Para la Consolidación de la Democracia.

Que para posibilitar el cumplimiento de la misión que se le encomendara, es menester dotar al referido Consejo de los bienes muebles y equipamiento mínimo imprescindible.

Que, asimismo, resulta necesario recurrir a la locación de obras y servicios de terceros, sin relación de dependencia, para la realización de estudios específicos encomendados por dicho Consejo, de conformidad con la facultad asignada a través del Artículo 3º, Inciso b) del Decreto Nº 2.446|85.

Que por el Decreto Nº 247 del 18 de febrero de 1986 se incrementaron los créditos de la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación - para llevar a cabo tales cometidos.

Que para proceder a las adquisiciones pertinentes y obtener los asesoramientos técnicos indispenesables es preciso acordar a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en cuya jurisdicción administrativo presupuestaria figuran aquellos créditos, la excepción a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 983 de fecha 31 de mayo de 1985 modificado por su similar Nº 2.256 del 25 de noviembre del mismo año.

Que la medida que se adopta en el particular encuadra dentro de las atribuciones conferidas en el Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 86, Inciso 1) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Exímese a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación de las prohibiciones determinadas en el Artículo 1º, Incisos a) y c) del Decreto Nº 983 de fecha 31 de mayo de 1985, modificado por su similar Nº 2.256 del 25 de noviembre del mismo año y de lo establecido por el Artículo 1º de este último acto para la adquisición de bienes muebles y equipamiento y efectuar las locaciones de obras y servicios de terceros, sin relación de dependencia, con destino al Consejo Para la Consolidación de la Democracia, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa que forma parte integrante del presente Artículo.

**Art. 2º** — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con imputación a los créditos asignados en los Incisos 12 - Bienes y servicios no personales - y 41 - Bienes de capital de la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación - Programa 001 - Conducción Nacional.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: La Planilla Anexa no se publica.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**Determínase el alcance del Decreto Nº 163|86.**

DECRETO
Nº 888
Bs. As., 4|6|86.

VISTO el Decreto Nº 163 del 5 de febrero de 1986, por el que se fija un adicional por "dedicación a la docencia", dentro de la jurisdicción nacional oficial o privada, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis del mismo surge que el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas, regido por el Estatuto aprobado por la Ley Nº 17.409 y sus modificatorias, está comprendido en los beneficios que establece el mencionado decreto.

Que no obstante, resulta necesario variar la nómina de autoridades que deberán fijar las normas de aplicación y control de la medida administrativa, establecida por el referido Decreto Nº 163|86.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, ha tomado la intervención que le compete.

Que la medida se encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional, por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Determínase que lo dispuesto por el Decreto Nº 163 de fecha 5 de febrero de 1986, es de aplicación al personal regido por el Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas, aprobado por la Ley Nº 17.409.

**Art. 2º** — Los Ministerios de Defensa y de Economía y la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, fijarán por Resolución Conjunta las normas de aplicación y control necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Germán López
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn.

## JUSTICIA MILITAR

Nómbrase Presidente del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar.

DECRETO
Nº 885

Bs. As., 4/6/86

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 - Capítulo III - Título del Código de Justicia Militar (LA 6), establece que los Presidentes de los Consejos de Guerra Permanentes, serán nombrados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que el acto propuesto encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1º), de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Nómbrase Presidente del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, al Comodoro (R- Art. 62) D. Luis Fernando Masserini (7045 - L.E. Nº 6.822.673), por un nuevo período que vence el 1º de junio de 1990.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Germán López

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Desígnase Subsecretario de Derechos Humanos en el Orden Internacional.

DECRETO
Nº 933

Bs. As., 11/6/86

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Subsecretario de Derechos Humanos en el Orden Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y lo previsto por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Subsecretario de Derechos Humanos en el Orden Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario señora María Teresa Francisca Merciadri de Morini (L.C. Nº 1.577.496).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 913

Bs. As., 5/6/86

VISTO el próximo desplazamiento a la República de Panamá, Estados Unidos de América, Confederación Suiza y República Francesa, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. D. Dante M. Caputo, a fin de participar en la Reunión de Contadora y Grupo de Apoyo en la ciudad de Panamá, y mantener contactos de alto nivel con las autoridades de los demás países mencionados,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro del Interior, Dr. D. Antonio A. Tróccoli.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Acéptase la renuncia del Secretario de Recursos Hídricos.

DECRETO
Nº 937

Bs. As., 12/6/86

VISTO la renuncia presentada por el señor ingeniero D. Alberto Viladrich al cargo de Secretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y lo establecido en el artículo 86; inciso 10) de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Acéptase la renuncia presentada por el señor ingeniero D. Alberto Viladrich (D.N.I. Nº 18.525.810) al cargo de secretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Secretario de Recursos Hídricos.

DECRETO
Nº 938

Bs. As., 12/6/86

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de secretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y atento a lo establecido por el artículo 86 inciso 10) de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase secretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al señor ingeniero D. Francisco Fredolín Fores (L. E. Nº 7.480.037; Clase 1933).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini

## JUSTICIA

Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, Juzgado Nº 45.

DECRETO
Nº 939

Bs. As., 12/6/86

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, Juzgado Nº 45, a la señora doctora María Inés Azaro D.N.I. Nº 5.717.461).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

## JUSTICIA

Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 9.

DECRETO
Nº 940

Bs. As., 12/6/86

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86; inciso 5) de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 9; al señor doctor Eduardo Mario Favier Dubois (h) (D.N.I. Nº 10.373.256).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

## SERVICIO EXTERIOR

Convócase a un funcionario al servicio activo.

DECRETO
Nº 916

Bs. As., 5/6/86

VISTO los artículos 3º inciso b); 21º inciso s) y 22º inciso ñ) de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, y

CONSIDERANDO:

La conveniencia de contar en los cuadros superiores del cuerpo activo del Servicio Exterior de la Nación, con funcionarios que reúnan las condiciones de idoneidad para el desempeño de sus funciones.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Convócase al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase (R) D. Alfredo Cipriano Pons Benítez (M. 599.887) al servicio activo.

**Art. 2º** — Durante el desempeño de las funciones que se le encomienden en virtud de lo dispuesto en el artículo primero, el señor Alfredo Cipriano Pons Benítez tendrá los derechos y obligaciones, y quedará sujeto a las prohibiciones, limitaciones e incompatibilidades establecidos para los funcionarios en actividad del Servicio Exterior de la Nación y percibirá como retribución los haberes, asignaciones y suplementos inherentes al cargo de Ministro Plenipotenciario de primera clase, como así también los gastos y compensaciones que, por cualquier concepto, le pudieren corresponder por o en el ejercicio de sus funciones.

**Art. 3º** — El haber jubilatorio será incompatible con la percepción de las remuneraciones que correspondan por aplicación del artículo anterior.

**Art. 4º** — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que correspondan, según el carácter de las erogaciones.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

## SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Panamá.

DECRETO
Nº 917

Bs. As., 5/6/86

VISTO la acefalía de la Embajada de la República en la República de Panamá, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Gobierno de la República de Panamá concedió el placet de estilo al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Bernardo Sola para su designación ante dicho país.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86 inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Panamá, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Bernardo Sola.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

## HUESPEDES OFICIALES

Decláranse al ex Ministro de Agricultura de la República Francesa, a su señora esposa y miembros de su comitiva.

DECRETO
Nº 918

Bs. As., 5/6/86

VISTO la próxima llegada al país del ex Ministro de Agricultura de la República Francesa, señor D. Michel Rocard, su señora esposa y miembros de su comitiva, entre el 10 y el 14 de junio de 1986, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera oportunamente formulada por el Gobierno argentino.

Que su presencia en la República permitirá establecer el diálogo entre el ilustre visitante y las altas autoridades de la Nación para renovar y afianzar una mayor fluidez en las relaciones internacionales.

Que la declaración de Huéspedes Oficiales encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 14 de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Decláranse Huéspedes Oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, al ex Ministro de Agricultura de la República Francesa, señor D. Michel Rocard, su señora esposa y miembros de su comitiva.

**Art. 2º** — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a hacerse cargo del pago de los pasajes, por vía aérea en Primera Clase, por el trayecto París - Buenos Aires, a favor del ex Ministro de Agricultura de la República Francesa, señor D. Michel Rocard y su señora Da. Michelle Legeldre de Rocard.

**Art. 3º** — El importe del gasto emergente de lo establecido en el artículo 2º del presente Decreto se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1986, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo



## INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Exceptúaselo de restricciones establecidas en el Decreto Nº 930/85.

DECRETO
Nº 941
Bs. As., 12/6/86

VISTO el Expediente Nº 118.776/86 del registro del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, organismo descentralizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, por el que dicho Instituto solicita se lo exceptúe de restricciones referentes al personal temporario, que se establecen en el Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985, modificado por su similar Nro. 2.326 del 4 de diciembre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que las características especiales de las tareas que realiza el citado organismo determinan la necesidad de contar con personal transitorio contratado, jornalizado o a destajo —según los casos— en diferentes épocas del año, atento los picos de trabajo que se originan por las labores estacionales correspondientes a las actividades agropecuarias que se desarrollan en todo el país.

Que los distintos factores tanto climáticos como sanitarios y regionales que inciden en la continuidad de personal que sea necesario contratar, no pueden ser establecidos previamente.

Que la dinámica de tales actividades hacen indispensable otorgarle la agilidad de operatividad que las mismas conllevan, ya que la demora en la utilización de mano de obra en los momentos oportunos, puede ocasionar no sólo perjuicios económicos, sino también los inherentes a los resultados que se busca obtener en las investigaciones y experimentaciones que efectúa el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria como responsable de dichas actividades en el orden nacional.

Que en consecuencia es de estricta necesidad disponer la excepción a las medidas dispuestas por el Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985, modificado por su similar Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985, para que el citado organismo pueda cumplir adecuadamente las tareas de investigación, extensión y fomento, que tiene asignadas por su ley orgánica.

Que el costo generado por la excepción que se propicia será atendido con recursos genuinos del organismo no causando, en consecuencia, una mayor erogación al Tesoro Nacional.

Que ha tomado intervención la Comisión coordinada por la Secretaría de la Función Pública, establecida en el Artículo 7º del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985.

Que le compete al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del presente Decreto, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 86, inciso 1) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Exceptúase al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, organismo descentralizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º, punto I, del Decreto Nº 930, de fecha 22 de mayo de 1985, modificado por su similar Nº 2.326, del 4 de diciembre de 1985, respecto a las limitaciones de las erogaciones originadas por designaciones de personal no permanente para realizar tareas estacionales específicamente detalladas en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Lucio G. Reca
Mario S. Brodersohn

**PLANILLA ANEXA**

TAREAS ESTACIONALES QUE SE REALIZAN CON PERSONAL NO PERMANENTE

| | |
|---|---|
| Cosecha | Cultivos de nuevos clones de álamos |
| Siembra | Mantenimiento de alambrados |
| Esquila | Autofecundación |
| Desmalezado | Riego |
| Carpida | Tractorista |
| Limpieza acequias | Mantenimiento de silos |
| Control de pájaros (pajareros) | Limpieza de cultivos |
| Preparación cámaras de siembra | Implantación de estaqueros, sobre cobertura de plástico |
| Apertura de zanjas | Cardado, lavado de lanas y enfardado |
| Injertos | Iceo para postes y estacones |
| Extracción y selección de estacas | |

Se dispondrá como máximo de un monto equivalente al costo anual de doscientos sesenta y siete (267) cargos valorizados por las retribuciones básicas al 1º de enero de 1986 de la Categoría EI 10 del Escalafón del organismo, aprobado por Resolución número 107, de fecha 11 de abril de 1983. Las tareas se retribuirán de acuerdo a sus respectivas modalidades.

## PESCA

Reordénanse las cuestiones relativas a los permisos de pesca que se otorguen en virtud de la Ley Nº 20.136.

DECRETO
Nº 945
Bs. As., 12/6/86

VISTO el Expediente Nº 40.387/82, del registro de la ex Secretaría de Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que el Estado debe ejercer la facultad de preservar los recursos ícticos bajo el principio de la racionalidad en la utilización de los mismos.

Que la aplicación del Decreto Nº 1.533, de fecha 16 de diciembre de 1982, ha creado inconvenientes, producto de su extrema rigidez para resolver algunas situaciones prácticas que la actividad pesquera presenta de continuo, corriéndose el riesgo de paralizar unidades extractivas por meras cuestiones formales.

Que por tal motivo resulta necesario reordenar las cuestiones relativas a los permisos de pesca que se otorguen en virtud de la Ley Nº 20.136.

Que en este sentido resulta conveniente mantener el control sobre la captura de las especies que, de acuerdo a la investigación de los recursos pesqueros, estén cercanas al límite aconsejable para una sana política de conservación de los mismos, y promover la extracción de aquellas otras subexplotadas.

Que, asimismo, debe facilitarse la renovación de la flota pesquera, autorizando el reemplazo de unidades en estado de obsolescencia o siniestradas, por construcciones de similar capacidad de captura, previa aprobación de las correspondientes presentaciones, a efectos de evitar una expansión desproporcionada de la flota, que permanecería ociosa ante la limitación del recurso.

Que el presente se dicta en atención a lo dispuesto por el artículo 1º, de la Ley Nº 20.136 y en ejercicio de las atribuciones establecidas por el artículo 86, inciso 2), de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Los proyectos que contemplen la incorporación de nuevas unidades a la flota pesquera serán aprobados por la autoridad de aplicación. Las respectivas solicitudes deberán contener:

a) Los datos de las personas físicas o jurídicas;
b) título mediante el cual se ejercerá la explotación;
c) la descripción de la actividad pesquera a realizar;
d) el plano de arreglo general y la memoria técnica del buque, y
e) aquellos datos y requisitos relativos a las características de la unidad según las normas en vigencia al tiempo de la presentación del proyecto.

Cuando el proyecto contemple la incorporación de buques importados, deberán presentarse, al momento de su ingreso al país y previo al otorgamiento del permiso de pesca, los certificados de clasificación de la unidad vigentes, otorgados por una sociedad de clasificación reconocida internacionalmente.

**Art. 2º** — La viabilidad de los proyectos que se presenten queda supeditada a las siguientes condiciones:

a) Que no se exceda el límite de captura permisible para cada especie, fijados por la autoridad de aplicación, teniendo en cuenta la capacidad de captura de la flota en operaciones y de los proyectos aprobados. Si como consecuencia de ello resulta el otorgamiento de un permiso de pesca con restricciones para la captura de algunas especies, el mismo podrá ser modificado por la autoridad de aplicación cuando así lo permitan los máximos de captura permisible por especie establecidos de conformidad con el artículo 6º. A tal efecto se tendrá especialmente en cuenta el orden de incorporación efectiva de los buques a la flota; y

b) que el proyecto sea técnica y económicamente factible en aquellos supuestos en que se solicite algún tipo de beneficios promocionales.

**Art. 3º** — La aprobación tendrá eficacia para obtener el permiso de pesca, siempre que la adquisición, construcción o importación se realice dentro del plazo que al aprobar la solicitud establezca la autoridad de aplicación, de acuerdo a las particularidades de cada caso.

**Art. 4º** — La construcción o importación de buques pesqueros sin contar con la aprobación previa del proyecto será por exclusiva cuenta y riesgo del astillero o de los importadores intervinientes.

**Art. 5º** — Los permisos de pesca que se otorguen en consecuencia y los que corresponda renovar a los buques ya incorporados a la flota a la fecha del presente, serán acordados por la Subsecretaría de Pesca, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, con carácter definitivo, salvo cuando se trate de buques arrendados, en cuyo caso se otorgarán por el término de duración del contrato correspondiente. En aquellos casos en que se encuentre pendiente el trámite de matriculación del buque, se otorgará el permiso provisorio en la forma, plazo y condiciones que establezca la autoridad de aplicación.

Durante su vigencia, deberán adecuarse a las normas que dicte la autoridad de aplicación sobre equipos a utilizar, zonas y épocas de veda, fundadas en la preservación del recurso.

Asimismo, durante su ejercicio, los titulares deberán comunicar, con carácter de declaración jurada, las capturas obtenidas por cada buque pesquero, en la forma y oportunidad que establezca la autoridad de aplicación.

**Art. 6º** — La autoridad de aplicación determinará anualmente, con el asesoramiento del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, dependiente de la mencionada Subsecretaría de Pesca, los máximos de captura permisible por especie, dando amplia difusión a esta información.

**Art. 7º** — Los permisos de pesca podrán ser suspendidos por la autoridad de aplicación en forma parcial o temporaria, con fundamento en la preservación del recurso y cuando la capacidad potencial de captura de la flota pesquera en operación exceda los máximos permisibles por especies mencionados en el artículo 6º.

**Art. 8º** — Comprobada la inactividad del buque pesquero por un período mayor a los ciento veinte (120) días, su titular será fehacientemente intimado a efectos que acredite, dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la fecha de intimación, que la inactividad se produjo por caso fortuito o fuerza mayor. En su defecto, la autoridad de aplicación dispondrá de su permiso de pesca.

**Art. 9º** — Todo empresario pesquero tendrá derecho a obtener permiso de pesca para una nueva unidad si retirase de la actividad un buque pesquero de su propiedad, con permiso de pesca vigente. Del mismo modo, tendrá derecho a obtener permiso de pesca para una nueva unidad en el caso de pérdida total por siniestro de un buque pesquero de su propiedad con permiso de pesca vigente al momento de ocurrir el mismo, siempre que la solicitud se presente dentro de los ciento veinte (120) días de producido el hecho.

En ambos casos, la unidad reemplazante no deberá superar la capacidad de captura del buque dado de baja, y el permiso a acordar tendrá las mismas características que el anterior.

**Art. 10.** — Los buques que, de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior, sean retirados de la actividad o hubieran sufrido siniestro, deberán dejar libres las áreas de los puertos que la autoridad de aplicación portuaria determine para uso comercial pesquero.

**Art. 11.** — En caso de transferencia de buques con permiso de pesca vigente, el adquirente deberá solicitar y tendrá derecho a obtener un permiso de pesca de las mismas características que el anterior, asumiendo las obligaciones que pesaren sobre el enajenante o sobre el buque en forma solidaria.

**Art. 12.** — Las unidades que se incorporen por importación deberán encontrarse en óptimas condiciones técnicas y operativas de acuerdo con la documentación exigida en el artículo 1º y cumplimentar la totalidad de la reglamentación vigente.

**Art. 13.** — Otórgase un plazo excepcional e improrrogable de treinta (30) días para que los titulares de buques pesqueros con permiso de pesca vencido a la fecha del presente, regularicen su situación, en cuyo defecto se les cancelará todo derecho a reclamo alguno sobre el mismo sin necesidad de previa intimación.

**Art. 14.** — Otórgase un plazo excepcional e improrrogable de sesenta (60) días para que los titulares de buques pesqueros que hubieran sufrido pérdida total por siniestro ocurrido entre la fecha de vigencia del Decreto Nº 1.533, del 16 de diciembre de 1982, y la del presente decreto, con permiso de pesca vigente a la fecha del mismo, soliciten el reemplazo de la unidad por otra de similar capacidad de captura. El permiso de pesca que en su consecuencia se otorgue tendrá las mismas características que el anterior.

**Art. 15.** — Las infracciones al presente decreto y a las normas complementarias, o dictadas en su consecuencia, serán sancionadas con arreglo a lo previsto por la Ley Nº 22.107.

**Art. 16.** — Será autoridad de aplicación del presente decreto la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la que podrá delegar las facultades conferidas en la Subsecretaría de Pesca y dictará la reglamentación del presente.

**Art. 17.** — Derógase el Decreto Nº 1.533, de fecha 16 de diciembre de 1982.

**Art. 18.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Lucio G. Reca
Mario S. Brodersohn

## TITULOS HONORIFICOS

Otórgase el Título de Aviador Militar "Honoris Causa" a un Oficial del Ejército del Aire Español.

DECRETO
Nº 889

Bs. As., 4/6/86

VISTO lo informado por el señor Jefe Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que el Coronel D. Carlos de Alfaro Campos, ha cesado como Agregado Aéreo a la Embajada de España en nuestro país.

Que durante su permanencia, ha contribuido con su destacada capacidad y dotes personales, a estrechar vínculos de amistad y camaradería, que nos unen con los integrantes de las Fuerzas Armadas de ese país.

Que es deseo del Gobierno de la Nación Argentina, propender al acercamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores.

Que el acto propuesto encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1º), de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Otórgase el Título de Aviador Militar "Honoris Causa" al Coronel D. Carlos de Alfaro Campos del Ejército del Aire Español.

**Art. 2º** — El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, extenderá el correspondiente diploma acreditante.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Germán López**

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 907

Bs. As., 5/6/86

ATENTO a razones de servicio, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Trasládase de la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Facundo Roberto Suárez.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

ALFONSIN
**Dante Caputo**

## HUESPEDES DE HONOR

Declárase al Presidente de la Generalidad de Cataluña.

DECRETO
Nº 919

Bs. As., 5/6/86

VISTO la llegada a la República del señor D. Jordi Pujol Soley, Presidente de la Generalidad de Cataluña, durante el mes de agosto de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que es motivo de especial satisfacción para el Gobierno argentino la permanencia en el país de tan distinguida personalidad.

Que su visita a la República está relacionada con la celebración del centenario de la Casa de Cataluña en Buenos Aires.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Declárase Huésped de Honor del Gobierno argentino al señor D. Jordi Pujol Soley, Presidente de la Generalidad de Cataluña, mientras dure su permanencia en el país.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Dante Caputo**

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 920

Bs. As., 5/6/86

ATENTO a razones de servicio, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Trasládase de la Embajada de la República en la Federación de Malasia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Juan Marcelo Gabastou.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Dante Caputo**

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 921

Bs. As., 5/6/86

ATENTO a razones de servicio, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Trasládase de la Embajada de la República de Jamaica al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Ignacio Esteban Pico Estrada.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Dante Caputo**

## ORGANIZACIONES IBEROAMERICANAS

Dispónese el reingreso a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

DECRETO
Nº 915

Bs. As., 5/6/86

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia con referencia a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ex Oficina de Educación Iberoamericana), con sede en Madrid, España, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) fue creada por el Tercer Congreso Iberoamericano de Educación realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 30 de octubre de 1957.

Que por Ley Nº 16.931 del 14 de octubre de 1966, la República Argentina formalizó su incorporación al citado organismo, permaneciendo en situación de Estado Miembro hasta febrero de 1976 en que concretó su retiro por Ley Nº 21.790.

Que en 1985, como consecuencia de la evolución favorable producida en la OEI, el Ministerio de Educación y Justicia propuso el reingreso de la República Argentina en la referida organización intergubernamental contando esa propuesta con el acuerdo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el que a través del Embajador de la República ante el Reino de España presentó formalmente la solicitud de reingreso como miembro de pleno derecho.

Que en virtud de esos antecedentes el Secretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia participó, como representante oficial argentino, en la Primera Reunión Extraordinaria del Congreso Iberoamericano de Educación celebrada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre el 27 y el 29 de mayo de 1985, donde ratificó la decisión argentina de reincorporación, siendo aceptada por unanimidad.

Que en esa oportunidad el representante argentino fue designado miembro del Consejo Ejecutivo de la organización.

Que en aquella Primera Reunión Extraordinaria se decidió que la Oficina de Educación Iberoamericana se denominaría en adelante Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura y que mantendría la sigla OEI para su identificación.

Que en las actuales circunstancias resulta conveniente y oportuno que con su presencia activa, la República Argentina sume sus esfuerzos insertándose en el contexto común histórico-cultural, respetando la pluralidad cultural de la comunidad iberoamericana, colaborando a la vez con los organismos internacionales, regionales y subregionales que se ocupan de la educación, la ciencia y la cultura y estableciendo relaciones de cooperación horizontal con el objeto de una gradual y positiva integración.

Que la medida por dictarse tiene fundamento en el artículo 86, inciso 14) de la Constitución Nacional, correspondiendo dar oportuna cuenta al Honorable Congreso de la Nación para su aprobación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Dispónese el reingreso de la República Argentina en la Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

**Art. 2º** — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Carlos R. S. Alconada Aramburú**
**Dante Caputo**



# RESOLUCIONES

SECRETARIA DE ENERGIA

## COMBUSTIBLES

Reajústanse los valores Boca de Pozo de los hidrocarburos líquidos y gaseosos.

RESOLUCION
Nº 286

Bs. As., 3/6/86

VISTO el Decreto Nº 2.227/80, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reajuste del Valor Boca de Pozo para los hidrocarburos líquidos y gaseosos.

Que dicho reajuste se efectúa conforme lo dispuesto en el Artículo 6º del Decreto Nº 2.227|80.

Que a tal efecto se procede de acuerdo con lo dispuesto por la Ley número 17.319, Artículos 62, 93 y Decreto Nº 1.671|69, Artículo 5º.

Que el Artículo 9º del Decreto número 2.227|80 y el Artículo 97 de la Ley Nº 17.319 atribuyen competencia en la materia.

Por ello,

El Secretario
de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 5 de abril de 1986, los valores Boca de Pozo de los hidrocarburos líquidos y gaseosos, los que figuran en la planilla Anexa que forma parte de la presente Resolución, a los efectos del cálculo de las regalías provinciales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lapeña

PLANILLA ANEXA A LA
RESOLUCION S.E. Nº 286

| Petróleo Tipo | Gravedad API | Valor Boca de Pozo A/m3 |
|---|---|---|
| Chubut ...... | 22-22.9 | 111,66 |
| Santa Cruz .. | 26-26.9 | 117,89 |
| Mendoza ..... | 31-31.9 | 112,79 |
| Cuenca Neuquina .. | 31-31.9 | 125.52 |
| Salta ........ | 57-57.9 | 129.20 |
| Jujuy ........ | 40-40.9 | 122.96 |
| Tierra del Fuego ...... | 40-40.9 | 130.51 |
| Formosa ..... | 42-42.9 | 122,96 |

Ajuste por gravedad API: 0,4 % del precio por grado entero de diferencia.

VALOR BOCA DE POZO
GAS NATURAL
0.311 A/unidad de 9.300 calorías.

SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA

## ADHESIONES OFICIALES

Declárанse de Interés Nacional la Reunión del Consejo de Administración de la Organización de las Cooperativas de América (OCA), el IIIº Congreso Continental de Derecho Cooperativo y el Seminario Continental de Cooperativismo Agrario.

RESOLUCION
Nº 384
Bs. As., 6|6|86

VISTO el expediente Nº 41.193|86 por el que se tramita la solicitud de declaración de interés nacional interpuesta por el Consejo Intercooperativo Argentino, Organo de Enlace de Coopera y Coninagro, para la Reunión del Consejo de Administración de la Organización de las Cooperativas de América (OCA), el IIIº Congreso Continental de Derecho Cooperativo y el Seminario Continental de Cooperativismo Agrario, que se llevarán a cabo en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, desde el 30 de junio al 4 de julio inclusive del corriente año, celebrándose asimismo en forma coincidente con la finalización de dichos actos, el Día Internacional de la Cooperación, estatuido por la Alianza Cooperativa Internacional y

CONSIDERANDO:

Que la realización de estos encuentros contarán con la participación de importantes delegaciones extranjeras lo que constituye de por sí, un valioso aporte en favor del movimiento cooperativo a nivel nacional e internacional.

Que a este tipo de manifestaciones, el Estado brinda su estímulo y su aval, dado que la cooperación se proyecta más allá del simple nucleamiento de personas que satisfacen necesidades que les son comunes, sino que las mismas están consustanciadas con la realidad social, lográndose una amplia participación, la que no debe estar divorciada del aspecto socio-económico, vale decir, debe tratarse de un movimiento social que propugne cambios fundamentales para alcanzar el desarrollo conjunto de esos factores.

Que el acceder al requerimiento formulado por el Consejo Intercooperativo Argentino, no ocasionará gasto alguno al Estado Nacional.

Que teniendo en cuenta que los actos programados tienen nivel internacional y, en concordancia con lo prescripto en el artículo 1º inciso II) del Decreto Nº 101|85, se requirió dictamen del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el que emite opinión favorable a fs. 4 de autos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos números 345|83 y 101|85,

El Secretario
de Acción Cooperativa
Resuelve:

Artículo 1º — Declárанse de Interés Nacional la Reunión del Consejo de Administración de la Organización de las Cooperativas de América (OCA), el IIIº Congreso Continental de Derecho Cooperativo y el Seminario Continental de Cooperativismo Agrario, que organizados por el Consejo Intercooperativo Argentino, Organo de Enlace de Coopera y Coninagro, se llevarán a cabo en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, desde el 30 de junio al 4 de julio inclusive del corriente año, como asimismo y, coincidente con la finalización de dichos actos, la celebración del Día Internacional de la Cooperación, estatuído por la Alianza Cooperativa Internacional.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Polino

SECRETARIA DE ENERGIA

## COMBUSTIBLES

Adécuase la Resolución S.E. número 174/86, que reglamentó la forma de comercialización de los combustibles líquidos, derivados del petróleo.

RESOLUCION
Nº 294
Bs. As., 6|6|86

VISTO el Expediente Nº 30.442|86 y lo dispuesto por Resoluciones S. E. números 174 del 10 de abril de 1986 y 208 del 25 de abril de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar algunos aspectos de la Resolución S.E. número 174|86, ratificando la vigencia de la misma.

Que la adecuación de dichos aspectos contribuye a clarificar sus términos, de manera de evitar interpretaciones encontradas tendiendo a la uniformidad de criterios en su aplicación.

Que se ha verificado a la fecha que un elevado porcentaje de camiones tanques destinados al transporte no cuentan con los aditamentos en sus bocas que posibiliten el eficiente precintado previsto por el Art. 6º de la Resolución S.E. Nº 174|86.

Que en el mercado actúan empresas que por la magnitud y dispersión de sus instalaciones de despacho y complejidad de operaciones, requieren un mayor tiempo para la adaptación e implementación eficiente de su accionar en plena concordancia con las disposiciones de la Resolución S. E. Nº 174|86.

Que el sistema de facturación y ajustes que impone la Resolución S. E. Nº 174|86, implica la adaptación de los sistemas computarizados y|o automatizados de facturación.

Por ello,

El Secretario
de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Extiéndese hasta el 25 de junio de 1986, la iniciación de la aplicación de la Resolución S.E. Nº 174 del 10 de abril de 1986.

Art. 2º — A efectos de determinar la temperatura de carga de los combustibles líquidos referidos en el Art. 2º de la Resolución S.E. Nº 174|86 (gas oil y naftas), se considerará la temperatura en tanque de despacho. Las empresas petroleras comercializadoras, deberán llevar un registro de temperatura de los tanques de despacho, con indicación de la temperatura pertinente que deberá efectuarse periódicamente, con una frecuencia no superior a 2 (dos) horas, a partir del primer registro de temperatura al iniciarse los despachos del día. El registro deberá ser rubricado en cada caso por el responsable de la planta de despacho y los registros deberán conservarse para su eventual verificación por la Secretaría de Energía.

Art. 3º — Las temperaturas máximas de carga de gas oil y naftas, determinadas en el Art. 2º de la Resolución S.E. Nº 174|86, solo podrán ser excedidas en el supuesto en que razones técnicas debidamente justificadas, hicieran imposible el despacho a las temperaturas dispuestas y en tanto pudieran afectar el normal abastecimiento del mercado. En tales supuestos, la empresa petrolera deberá informar por escrito y en forma inmediata a la Secretaría de Energía, Subsecretaría de Combustibles, Dirección Nacional de Combustibles, las razones que impidieron ajustarse a las temperaturas dispuestas y medidas adoptadas para su normalización. Lo expuesto sin perjuicio de la aplicación del sistema de compensación volumétrica establecido por el Art. 3º de la norma precedentemente mencionada.

Art. 4º — A los efectos previstos por el Artículo 6º de la Resolución Nº 174|86, las empresas petroleras comercializadoras deberán con anterioridad a la fecha indicada en el Artículo 1º de la presente, informar a la Secretaría de Energía, Subsecretaría de Combustibles, Dirección Nacional de Combustibles, el procedimiento que adopten a este respecto. Los precintos deberán contener la individualización de la empresa petrolera comercializadora, la serie y el número correspondiente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lapeña

# RESOLUCIONES SINTETIZADAS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 459 — Bs. As., 27|5|86
Exímese a la Parroquia y Colegio Santa Bárbara de la Diócesis de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, del pago del derecho de importación, del arancel consular y de las tasas por servicios portuarios, estadística y comprobación por la importación para consumo al mayor valor agregado que experimentarán ochocientos (800) m2 de madera de pino a su reingreso al país.
Las franquicias que se acuerdan por el artículo anterior quedan condicionadas a que la mercadería de que se trata sea afectada al destino invocado, quedando obligada la Parroquia y Colegio Santa Bárbara de la Diócesis de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a no transferir la propiedad, posesión ni tenencia de las mismas por un lapso no menor a tres (3) años, a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que se efectúe el libramiento a plaza de la mercadería.

### Secretaría de Hacienda

RESOLUCION Nº 61 — Bs. As., 15|4|86
Deniégase el recurso presentado por la firma Arco Iris S. R. L. contra la resolución Nº 325|83 de la Administración Nacional de Aduanas de fecha 27 de enero de 1983.

RESOLUCION Nº 97 — Bs. As., 19|5|85
Confírmase la resolución Nº 2.143|85 de la Administración Nacional de Aduanas y declárase que la mercadería "Salmón Ahumado" debe clasificarse en la posición 03.02.0.02 de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas para la Asociación Latinoamericana de Integración (NABALADI).

### Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 1.078 — Bs. As., 7|5|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 34.02.00.03.99 a la siguiente mercadería: "producto de reacción de mono y diglicéridos de aceites comestibles y grasas con anhidrido diacetiltartático; con característica de tensoactivo no tónico".

RESOLUCION Nº 1.082 — Bs. As., 8|5|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.08.04.99.00 a la siguiente mercadería: "turbo expansor de gas para generar trabajo mecánico de un salto de presión constituido por una unidad montada en una plataforma conectada a su vez con otra que contiene al control y sistema de lubricación".

RESOLUCION Nº 1.083 — Bs. As., 8|5|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.18.03.99.00 a la siguiente mercadería: "cartuchos filtrantes descartables, constituidos de fibras de celulosa y resinas melamínicas aglomeradas, de uso en filtros de agua potable, líquidos alimenticios, productos químicos, etc.".

RESOLUCION Nº 1.084 — Bs. As., 8|5|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 87.01.03.02.03 a la siguiente mercadería: "Tractor para movimiento de vagones ferroviarios, apto para circular sobre carriles y por suelos de tierra o pavimentados, merced a ruedas ferroviarias y de goma, de 53 HP a 80 HP de potencia".

RESOLUCION Nº 1.085 — Bs. As., 8|5|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.59.04.01.99 a la siguiente mercadería: "Aparato dosificador - distribuidor de materias plásticas artificiales, de accionamiento neumático, con manguera y aplicador".
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.59.04.01.99 a la siguiente mercadería: "Máquina de moldeo de productos plásticos por método rotacional, con cabina termorregulada de polimerización, brazo portamoldes rotativo y panel de mando y regulación"
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.17.02.01.99 a la siguiente mercadería: "Equipo enfriador de moldes por inmersión en agua, con sistema neumático de manipulación, transportador de rodillos y mesas de rodillos de descarga, incorporados solidariamente a la cuba".

RESOLUCION Nº 1.098 — Bs. As., 12|5|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.07.02.01.90 a la siguiente mercadería: "Sistema hidráulico para el movimiento de ascensores de pasajeros, constituido por una central hidráulica con una bomba rotativa, un motor eléctrico, un protector térmico, grupo de válvulas y panel de control, y dos cilindros hidráulicos de empuje lateral y directo, con válvula de seguridad, en carácter de máquina motriz hidráulica, como unidad funcional".

RESOLUCION Nº 1.099 — Bs. As., 12|5|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.33.01.99.99 a la siguiente mercadería: "Máquina para la elaboración de pirotines, mediante las operaciones de corte y termoformado".

RESOLUCION Nº 1.126 — Bs. As., 13|5|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 38.19.03.99.38 a la siguiente mercadería: "Preparado a base de un poliisocianato-uretano ,de grado de polimerización inferior al del tetrámero, con grupos isociánicos libres, en un solvente orgánico, y no contener diisocianatos de tolueno ni de difenilmetano".

RESOLUCION Nº 1.127 — Bs. As., 13|5|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 85.11.01.01.99 a la siguiente mercadería: "Horno eléctrico de arco, de hasta 72 tn. de capacidad, para afino de acero, constituido por unidad de calentamiento con 3 (tres) electrodos y portaelectrodos refrigerados ,sistema hidráulico y oleodinámico para ejecución de los movimientos ,incluyendo central hidráulica, sistema eléctrico de alimentación, dispositivo de suministro de argón y sus pupitres y paneles de comando y control para instalación en sala de mando".

RESOLUCION Nº 1.128 — Bs. As., 13|5|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADE 19.02.00.02.99 a la siguiente mercadería: "Preparado alimenticio a base de harinas de soja, trigo, maíz, arroz, con el agregado de grasa y sal".

RESOLUCION Nº 1.133 — Bs. As., 14|5|86
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente a 1985 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), en la parte correspondiente al Programa 005 - Renta y Contralor Aduanero de la Jurisdicción 52 - Secretaría de Hacienda, Carácter 0 - Administración Central y 1 - Cuentas Especiales.

RESOLUCION Nº 1.167. — Bs. As., 16|5|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 17.02.00.01.10, a la siguiente mercadería: Lactosa 89 % con almidón y fosfato tricálcico como antiaglutinantes.

RESOLUCION Nº 1.168. — Bs. As., 16|5|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 39.07.08.99.00, a la siguiente mercadería: "Etiquetas autoadhesivas de tereftalato de polietilenglicol metal-

lizado con aluminio y con números impresos, de forma rectangular con sus vértices redondeados, dispuestas sobre papel de despegue y presentadas en rollos.

RESOLUCION Nº 1.184. — Bs. As., 20|5|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 90.28.03.03.99, a la siguiente mercadería: "Equipo regulador automático de espesor de papel de aluminio a microprocesador, compuesto por: unidad medidora por radiación con sus amplificadores, sensores de posición, transductores, unidad receptora-codificadora y tablero de mando y control".

RESOLUCION Nº 1.189. — Bs. As., 21|5|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 87.06.00.06.99, a la siguiente mercadería: "Brazo de suspensión para automóviles de la subpartida 87.02.01.00".

RESOLUCION Nº 1.190.— Bs. As., 21|5|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.59.08.99.99, a la siguiente mercadería: "Distribuidor y dosificador de lubricante".

RESOLUCION Nº 1.301.— Bs. As., 30|5|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 87.03.00.99.00, a la siguiente mercadería: "Vehículo diseñado especialmente para mantenimiento y preparación de pistas de nieve en canchas de esquí, mediante operaciones de compactado y nivelado de la superficie nivea, con pala especial frontal, orugas a cuchillas y dispositivo trasero de rolido a fresas giratorias, integrados a un chasis sobre ruedas con cabina y motor de 190 HP.

RESOLUCION Nº 1.215.— Bs. As., 22|5|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 90.28.00.06.99, a la siguiente mercadería: Colorímetro fotoeléctrico centrífugo y automático con microprocesador incorporado.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 90.29.00.06.99, a la siguiente mercadería: Pipeteador - dosificador automático programable, para el preparado de las muestras correspondientes.
Derogar Resolución 2.029.85.

RESOLUCION Nº 1.250.— Bs. As., 28|5|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.22.06.99.99, a la siguiente mercadería: "Robot electrónico denominado personal, capacitado para realizar diversas tareas, principalmente de manipulación y del tipo domésticas, a través de sus desplazamientos y por dos brazos articulados con manos mecánicas, provisto de microprocesador para ser programado por control remoto o por computadora a fin de cumplir todas las funciones a horarios preestablecidos y reproducir frases y mensajes en voces humanas, comercialmente denominado Omnibot 2000".

## Secretaría de Industria y Comercio Exterior

### Instituto Nacional de Tecnología Industrial

RESOLUCION Nº 32. — Bs. As., 24|4|86.
Ampliar los términos del artículo 1º de la Resolución Nº 124|85 de este Consejo Directivo aclarando expresamente que considerada la presentación de fecha 1º de agosto de 1985, obrante a fs. 108|109, como "denuncia de ilegitimidad" respecto de la Disposición Nº 39|85 del jefe a|c. del Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología, se la desestima por no advertirse en dicha Disposición vicio alguno que afecte su legitimidad.

RESOLUCION Nº 34. — Bs. As., 24|4|86.
Desestimar el Recurso de Reconsideración interpuesto a fs. 55 respecto de la Disposición Nº 54|85, del jefe a|c del Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología que denegó la solicitud de inscripción de la prórroga del contrato celebrado entre Manliba S.A. y Waste Management International Limited inscripto bajo el Nº 3.205.

DISPOSICION Nº 19. — Bs. As., 12|5|86.
Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, la modificación del contrato inscripto bajo el Nº 3.233, celebrada con fecha 21 de marzo de 1986 entre Elaboradora Argentina de Cereales S.A. y The Quaker Oats Company, cuya copia obra en el Expediente INTI Nº 180.093|86.

DISPOSICION Nº 20. — Bs. As., 20|5|86.
Apruébanse de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, el contrato celebrado con fecha 27 de setiembre de 1985, entre Lever y Asociados S.A.C.I.F. y Unilever N.V., y su modificación del 23 de abril de 1986 celebrada entre las mismas partes, cuyas copias obran en el Expediente INTI Nº 70.335|85.

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

RESOLUCION Nº 644 — Bs. As., 2|5|86
Exonérase al mensajero en la Sucursal 30 (Buenos Aires), Adalberto Raúl D'Anna (L.P. 16.130.070).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION Nº 309 — Bs. As., 9|5|86
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato Petroleros Privados de Río Negro, con domicilio en Avenida Roca 460, Localidad de Catriel, Provincia de Río Negro, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en toda la Provincia de Río Negro.

RESOLUCION Nº 311 — Bs. As., 13|5|86
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Unión de Aviadores de Líneas Aéreas (UALA), con domicilio en San Martín 66, piso 6º, "613", de Capital Federal, con el carácter de Asociación Gremial de Primer Grado y con zona de Actuación en la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 380 — Bs. As., 30|5|86
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Obreros Pasteleros, Confiteros, Pizzeros y Afines de Entre Ríos, con domicilio legal en la calle Cervantes Nº 182, de Paraná (Provincia de Entre Ríos).

# CONCURSOS ANTERIORES

**COLEGIO DE ESCRIBANOS**

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a trece (13) registros notariales de la Capital Federal, en los términos y condiciones de la Ley Nº 12.990 (t.o. con sus modificatorias) y Decreto Nº 26.655|51, a realizarse el 29 de julio de 1986.
Podrán participar los escribanos matriculados al 7 de mayo de 1986. Las inscripciones se recibirán hasta el 21 de julio de 1986 en la Secretaría del Colegio.
Informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.
A 90 e. 12|6 Nº 87.482 v. 3|7|86

# AVISOS OFICIALES NUEVOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION Nº 461
Buenos Aires, 30|5|86.
Visto lo propuesto por el señor Director General de Fabricaciones Militares en expediente Nº 3.300|86, y
Considerando:
Que la empresa S.A. Talleres Metalúrgicos San Martín Tamet ha solicitado autorización para exportar hasta tres mil toneladas (3.000 t.) de lingotes de arrabio hematite de su producción.
Que el Artículo 29 de la Ley 12.709, prohibe la exportación de los siguientes metales o aleaciones, sus aleaciones y combinaciones: hierro, acero, cobre, aluminio, antimonio, zinc, cromo, níquel, bronce y latón, cuando los mismos no sean productos industrializados o se trate de residuos, fragmentos, recortes, desechos o desperdicios.
Que la misma ley establece que cuando la producción de los referidos metales, excepto el hierro, excedan las necesidades del consumo de nuestra industria ampliamente calculadas, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el asesoramiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, podrá autorizar la exportación del excedente.
Que los actuales stocks en poder del productor superan con amplitud las necesidades del mercado.
Que cuando las condiciones del mercado interno así lo aconsejen, es conveniente canalizar la capacidad excedente al mercado externo.
Que la ausencia de exportaciones obligaría al productor a disminuir aún más sus niveles de producción.
Que la empresa mencionada, asume el compromiso del normal abastecimiento del mercado interno, reduciendo total o parcialmente los volúmenes a exportar.
Que la exportación de referencia, no compromete el normal desenvolvimiento del mercado interno.
Que por Decreto Nº 3.436 del 11 de noviembre de 1977, se delega la resolución final y la firma de la autorización para exportar el excedente de la producción nacional de metales o aleaciones, sus aleaciones y combinaciones a que se refiere el artículo 29 de la Ley Nº 12.709, en el Ministerio de Defensa.
Por ello,
El Ministro de Defensa
Resuelve:
Artículo 1º — Autorizar a la empresa S.A. Talleres Metalúrgicos San Martín Tamet la exportación de hasta tres mil toneladas (3.000 t.) de lingotes de arrabio hematite de su propia producción.
Artículo 2º — Esta autorización tendrá validez hasta el día 28 de febrero de 1987.
Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Germán López, Ministro de Defensa.
e. 17|6 Nº 3.839 v. 17|6|86

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 3.750 Nros. 1.303.344; 1.304.744; 1.331.381; 1.362.937|939; 1.363.365; 1.369.519; 1.374.438; 1.378.078; 1.383.767; 3.003.383; 3.011.997; 3.034.154; 3.049.004; 3.068.503; 4.710.697; 4.734.614 y 4.793.031; y de u$s 7.500 Nros. 1.607.469; 1.628.000 y 5.006.359, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. A. C. Fernández Sáenz (h.), Bs. As., 4|6|86.
Buenos Aires, 6 de junio de 1986.
A 70 e. 17|6 Nº 87.669 v. 16|7|86

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 375 Nº 2.452.711; de U$S. 750 Nros 1.027.171; 1.028.997, 2.672.057, 2.673.963, 2.751.158; 2.759.314; 2.765.692 y 2.837.909; de U$S. 3.750 Nros 1.376.654 y 4.719.400 y de U$S. 7.500 Nº 3.204.898, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Luis M. Tissone, Bs. As., 17|6|86.
A 66.— e. 10|7 Nº 89.815 v. 8|8|86

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

COMUNICACION "A" 896 19|6|86
A las Entidades Financieras:
Ref.: Circular Circulación Monetaria CIRMO - 1 - 23. Línea Monetaria Austral. Emisión del billete de A 50.
Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que este Banco pondrá en circulación con fecha 23 del corriente, el billete de 50 australes, que presentará las siguientes características:
Anverso: Efigie de Bartolomé Mitre.
Reverso: Figura del Progreso.
Color Predominante: Violeta.
Medidas: 155 por 65 milímetros.
Impresión: Calcográfica, con fondos de seguridad procesados mediante el sistema "offset".
El papel de pasta de algodón utilizado lleva marca de agua continua distribuida en toda su extensión, cuyo motivo reproduce el sol de la moneda de plata acuñada por la Provincia de Córdoba en el año 1849. Además contiene fibras de seguridad visibles en colores rojo, azul y verde e invisibles que expuestas a la luz ultravioleta reaccionan con marcada fluorescencia amarilla.
En el lado derecho del anverso figura, como elemento de seguridad, en una roseta, la sigla BCRA, que se visualiza al colocar el ejemplar en forma oblicua. En el lado izquierdo, se aprecia el símbolo A y el valor en número y en su parte superior un motivo en forma de registro perfecto que, por transparencia, establece la coincidencia del anverso y reverso.
Para su identificación por los no videntes, el anverso del billete, en su ángulo superior izquierdo, cuenta con un rombo en relieve, impreso en calcografía.
Acompañamos la hoja que corresponde incorporar al texto ordenado dado a conocer por Circular CIRMO - 1.

**CIRCULAR CIRCULACION MONETARIA CONETARIA** — **CIRMO-1**

I — Billetes y monedas en circulación.
De acuerdo con la facultad conferida por su Carta Orgánica y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por el Decreto Nº 1.096|85 el Banco Central emite billetes y monedas de la línea monetaria, cuya unidad es el Austral y su símbolo "A", denominándose "centavo" a la centésima parte del austral.
Los billetes de 155 por 65 milímetros y con valores de A 1; 5; 10; 50 y 100, reproducen en sus anversos las efigies de los presidentes argentinos Bernardino Rivadavia, Justo José de Urquiza, Santiago Derqui, Bartolomé Mitre y Domingo Faustino Sarmiento, respectivamente. En sus reversos se incluye, en todas las denominaciones, la figura del Progreso.
Las piezas metálicas de cobre-aluminio (92|8) y de 1,2 y 1,5 milímetros de espesor, poseen forma circular para los valores de ½; 1 y 5 centavos; y forma dodecagonal, para las denominaciones de 10 y 50 centavos.
Los billetes de 5; 10; 50; 100; 500; 1.000; 5.000 y 10.000 y las monedas de 5; 10 y 50 pesos argentinos, mantienen su curso legal por su equivalente en australes.
e. 10|7 Nº 4.337 v. 10|7|86

### Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**

ADUANA SAN MARTIN DE LOS ANDES

Referencia: SA 58|86 Nº 048. Roberto Andrés Rodríguez Bravo, Jorge Eduardo Rodríguez Barvo y Alejandro Enrique

Brand Deisler s/Tentativa de Contrabando de Importación (Art. 871 Ley 22.415). Se hace saber a ROBERTO ANDRES RODRIGUEZ BRAVO, JORGE EDUARDO RODRIGUEZ BRAVO y ALEJANDRO ENRIQUE BRAND DEISLER que en el Expediente SA 58|86 Nro. 048 que se tramita en esta Dependencia y atento a las constancias de autos: Córrase Vista de lo actuado por el término de 10 (diez) días a partir de la publicación de la presente a los señores Roberto Andrés Rodríguez Bravo, Jorge Eduardo Rodríguez Bravo y Alejandro Enrique Brand Deisler a fin que presenten sus defensas, ofrezcan las pruebas que hagan a sus dichos y agreguen toda la documental que estuviere en su poder o en su defecto las individualizarán, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme al Art. 1.105 del mencionado ordenamiento legal, imputándosele el delito previsto y penado por el Art. 871 de la Ley 22.415. En su primera presentación deberá constituir domicilio legal dentro del radio urbano de esta Dependencia (Art. 1.001 C.A.) so apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Sede Aduanera (Art. 1.004 C.A.). En caso de concurrir a estar a Derecho por interpósitas personas, el o los presentantes deberá o deberán acreditar personería en los términos de los Arts. 1.030 y subsiguientes de la Ley 22.415. Se les hace saber que abonando dentro del término de los 10 (diez) días el monto de la multa establecida (cuyo importe se le comunicará a su presentación) extinguirán acción y penas (Arts. 930|932 del Código Aduanero). Quedan Uds. debidamente notificados. Fdo.: Doroteo Oscar Prieto. Administrador Aduana San Martín de los Andes.

e. 10|7 Nº 4.338 v. 10|7|86

Referencia: SA 58|86 Nº 041. Reigner de Dios Esperguel Bustamante s/Infracción Art. 977 Ley 22.415. Se le hace saber a REIGNER DE DIOS ESPERGUEL BUSTAMANTE que en el Expediente de la referencia que se tramita en esta Sede Aduanera con fecha 6 de junio de 1986 se ha dispuesto: S. M. Andes, 6 de junio de 1986. Atento a las constancias de autos, Córrase Vista de lo actuado por el término de 10 (diez) días a Reigner de Dios Esperguel Bustamante a fin que presente su defensa, ofrezca pruebas y agregue toda documental que estuviere en su poder o en su defecto indique la persona que las tuviere en su poder, todo ello en los términos del Art. 1.101 de la Ley 22.415, bajo apercibimiento de rebeldía según el Art. 1.105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 977 del mismo texto legal. En esa su primera presentación deberá fijar domicilio legal dentro del radio urbano de la Aduana de San Martín de los Andes bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Dependencia (Arts. 1.001 y 1.004 C.A.). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos del Art. 1.030 y subsiguientes del Código Aduanero, debiendo contar la presentación con el correspondiente patrocinio de letrado (Art. 1.034 C.A.). Notifíquese. Asimismo se le hace saber que abonando la multa impuesta en el término de los 10 (diez) días (importe que se le hará conocer en su primera presentación), se extinguirá la acción penal y el presente no será registrado como antecedente. Fdo.: Doroteo Oscar Prieto. Administrador Aduana San Martín de los Andes.

e. 10|7 Nº 4.339 v. 10|7|86

Para su conocimiento y notificación se le hace saber al señor JOSE M. BUSTOS GALLARDO que en el Expediente SA 58|86 Nro. 040 ha recaído el siguiente auto: "S. M. Andes, 6 de junio de 1986. Atento a las constancias obrantes en autos, esta Instrucción ha decidido: Córrase vista, de de lo actuado por el término de 10 (diez) días al señor José M. Bustos Gallardo a fin que presente su defensa, ofrezca la prueba que haga a sus dichos y agregue todo documental que tuviere en su poder o en caso contrario indique a la persona que las tuviere en su poder, todo ello en los términos del Art. 1.101 de la Ley 22.415, bajo apercibimiento de rebeldía según el Art. 1.105 de la mencionado texto legal, imputándosele la infración estipulada en el Art. 977 del mismo ordenamiento legal. En esa su primera presentación deberá fijar domicilio legal dentro del radio urbano de la Aduana de San Martín de los Andes, so pena de tenerlo por constituido en los estrados de esa misma Sede (Arts. 1.001 al 1.004 C.A.). En caso de concurrir a estar a Derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos del Art. 1.030 del Código Aduanero y subsiguientes, debiendo contar la presentación con la correspondiente patrocinio de letrado (Art. 1.034 c.a.). Asimismo se le hace saber que abonando la multa dentro del término de los diez (10) días, la cual se le hará saber en su presentación, se extinguirá la acción penal y el presente no será registrado como antecedente. do.: Doroteo Oscar Prieto. Administrador Aduana San Martín de los Andes.

e. 10|7 Nº 4.340 v. 10|7|86

ADUANA DE POSADAS

Se hace saber a la ciudadana MARIA LUISA ZAVAN DE HELLION C. I. Nº 111.278 (Pol. Paraguay), que en Sumario Contencioso SA 46-088|81, se ha dispuesto: Correrle vista de todo lo actuado, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho y ofrecer pruebas, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo normado por los arts. 1.101; 1.103; 1.105 del Código Aduanero; imputándose le la infracción al art. 150 Ley Aduana entonces vigente. Asimismo, en igual término, deberá constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana, so apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de ésta (arts. 1.001 y 1.004 C. A.), donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que recaigan en la causa. En igual plazo, podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolece, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (art. 1.104 C. A.). En caso de que se planteen o debatan cuestiones jurídicas, es obligatorio el patrocinio letrado (art. 1.034 C. A.). El valor Aduana de la mercadería en cuestión asciende en australes ochenta y ocho con seis centavos (₳ 88.06), sujeto a la actualización. Firmado: Juan Pedro Gambarrutta; Administrador Aduana de Posadas. Queda así notificado. Posadas, 1º de julio de 1986.

e. 10|7 Nº 4.341 v. 10|7|86

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 618|85 caratulado Jaquet Evaristo Silvestre y otros s|inf. arts. 863; 864 inc. a) 865 inc. a) 876; 987 del C. A. Se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a PABLO URIBE OZUNA, DIONICIO RAMON AYALA y al padre, tutor, encargado o representante legal de EVARISTO SILVESTRE JAQUET, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) dias hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes conforme lo normado por los art. 1.101; 1.103; 1.104 y 1.105 del mismo Código, imputándoseles la infracción prevista y penada por los arts. 863; 864 inc. A) 865 inca) 876 y 987. Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1.030; 1.031; 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de 69,36 australes y el de los tributos 13,87 australes. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C. A.). Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Sub - administrador Aduana le Clorinda a cargo Administración. Queda usted notificado. Clorinda, 1º de julio de 1986.

e. 10|7 Nº 4.342 v. 10|7|86

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 165|86, caratulado CATTEBEKE GONZALEZ PABLO CRECENCIO y otros s| inf. Arts. 863; 864 inc. a) y 876 del C. A., se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CATTEBEKE GONZALEZ PABLO CRECENCIO y OSCAR DARIO VELAZTI SILVA, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) dias hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebeldes conforme lo normado por los arts. 1.101; 1.101; 1.104 y 1.105 del mismo Código; imputándoseles la infracción prevista y penada por los arts. 863; 864 inc. a) y 876 del C. A. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1.030; 1.031; 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de ₳ ........ y el de los tributos ₳ ........ De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C. A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros Sub - Administrador Aduana de Clorinda a cargo Administración. Quedan ustedes notificados. Clorinda, 4 de julio de 1986.

e. 10|7 Nº 4.343 v. 10|7|86

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 155|86, caratulado Barrios Armando Victoriano y otro, s|inf. Arts. 863; 864 inc. a) y 876 del C. A., se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ARMANDO VICTORIANO BARRIOS y JUSTINA RODRIGUEZ DE BOGADO, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero, se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes conforme lo normado por los arts. 1.101; 1.101; 1.104 y 1.105 del mismo Código, imputándoseles la infracción prevista y penada por los arts. 863; 864 inc. a) y 876 del C. A. Asimismo, se les hace saber que en caso de de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1.030, 1.031; 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el Valor en plaza, asciende a la suma de: 283,72 australes y el de los tributos 98,36 australes. De resultar probada la infracción, se les aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C. A.). Fdo.: Luis Eudoro Quinteros Sub - Administrador Aduana de Clorinda a cargo Administración. Quedan ustedes notificados. Clorinda, 4 de julio de 1986.

e. 10|7 Nº 4.344 v. 10|7|86

En el Sumario Contencioso SA-12 número 146|86, caratulado: "MARTINEZ, DERMIDIO TEODORICO s|infracción artículos 863, 864, inciso a) y 976 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Dermidio Teodorico Martín, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo normado por los artículos 1101, 1101, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los artículos 863, 864, inciso a) y 876 del Código Aduanero. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (artículos 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de: ₳ 100 y el de los tributos ₳ ........ De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799, Código Aduanero). — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador Aduana de Clorinda a cargo Administración.

Queda usted notificado.

Clorinda, 4 de julio de 1986.

e. 10|7 Nº 4.345 v. 10|7|86

En el Sumario Contencioso SA-12 número 145|86, caratulado: "SOTELO, MELCHORA s|infracción artículos 863 y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: MELCHORA SOTELO, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme lo normado por los artículos 1101, 1101, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los artículos 863 y 947 del Código Aduanero. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (artículos 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de: ₳ 3,04 y el de los tributos: ₳ 0,99. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799, Código Aduanero). — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador Aduana de Clorinda a cargo Administración.

Queda usted notificado.

Clorinda, 4 de julio de 1986.

e. 10|7 Nº 4.346 v. 10|7|86

En el Sumario Contencioso SA-12 número 143|86, caratulado: "GALEANO, NICOLASA s infracción artículos 863, 864, inciso a) y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: NICOLASA GALEANO, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentara valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme lo normado por los artículos 1101, 1101, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los artículos 863, 864, inciso a) y 947 del Código Aduanero. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana,( bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (artículos 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de: ₳ 25,81 y el de los tributos: ₳ 7,43. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (artículo 799, Código Aduanero). — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador Aduana de Clorinda a cargo Administración.

Queda usted notificado.

Clorinda, 4 de julio de 1986.

e. 10|7 Nº 4 347 v. 10|7|86

## Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

### SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de tomate (Lycopersicon esculentum Mill.) de nombre VF 9.209, obtenida por Ferry-Morse Company.

Solicitante: Franzani S.R.L.

Patrocinante: Ing. Agr. Sonia María Ivandic.

Fundamentación de novedad: VF 9.209 se asemeja al cultivar UC 82 B ya que ambos poseen frutos y tipos de plantas parecidos. Sin embargo los frutos de VF 9.209 han evidenciado en forma muy notable un mayor contenido de sólidos solubles así como también un pH más elevado que UC 82 B.

Verificación de estabilidad: 16|11|1979.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

₳ 9 e. 10|7 Nº 89.726 v. 10|7|86

### SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de tomate (Lycopersicon esculentum Mill.) de nombre Peelmech, obtenida por Ferry-Morse Seed Company.

Solicitante: Franzani S.R.L.

Patrocinante: Ing. Agr. Sonia María Ivandic.

Fundamentación de novedad: Peelmech se asemeja al cultivar VF 6.203. Los frutos (Cuadrados a redondos) y el tipo de planta (Determinado) son casi indiferenciables, sin embargo los frutos de Peelmech presentan una significativa disminución en la formación de hoyuelos en el extremo apical.

La morfología foliar de las hojas maduras por debajo de la 3º inflorescencia es diferente. Peelmech, presenta hojas con micro-hojuelas casi ausentes y sin conformación bipinnada mientras que VF 6.203 presenta algunas micro-hojuelas y una conformación notablemente bipinnada.

Verificación de estabilidad: 16|11|1979.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

₳ 11,50 e. 10|7 Nº 89.727 v. 10|7|86

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

Por medio de la presente y en los términos del artículo 42 del Decreto 1.759|72 reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, hago sa-

ber al señor ANTONIO MARCOS ALBERTO GALARZA (D.N.I. Nº 13.245.895), en mi carácter de Jefe de la División Personal del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos, que en el expediente Nº 00747 del registro del C.U.P.E.D., el Secretario de Seguridad Social ha dictado la Resolución S.S.S. Nº 327|86, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, Artículo 1º) Déjase cesante al agente don Antonio Marcos Alberto Galarza (D.N.I. Nº 13.245.895) quien reviste en un cargo de Categoría 11 del Agrupamiento Sistema de Computación de Datos - Tramo Personal SCD, con funciones de Auxiliar SCD de 1ra. de la División Contralor - Departamento Computación del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos de esta Secretaría conforme a lo previsto en el artículo 30 inciso c) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública promulgado por Ley Nº 22.140, por hallarse comprendido en la causal de abandono de servicio, establecida en el artículo 32, inciso b), de la referida norma legal y su reglamentación, aprobada ésta por Decreto Nº 1.797|80. — Artículo 2º) ... Comuníquese. — (Fdo.) Emilio Adrián Capuccio, Secretario de Seguridad Social. Emilio J. M. Vcisreau, Jefe Interino de la División Personal.

e. 17|6 Nº 3.840 v. 19|6|86

## PODER JUDICIAL

Cde. Act. Nº 5.829|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional Letra "G" del Dr. Omar Alberto Facciuto, Secretaría Nº 51 del doctor Roberto Daniel Fossa, de los años 1964 a 1973, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que los asiste.

e. 17|6 Nº 3.841 v. 19|6|86

Cde. Act. Nº 5.930|86

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional Letra "G", del doctor Omar Alberto Facciuto, Secretaría Nº 52, de la doctora María Susana Nocetti de Angeleri, de los años 1971 a 1972, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|6 Nº 3.842 v. 19|6|86

CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
SUCURSAL BUENOS AIRES
Resolución Nº 1.788
Expte. 1 867|260-L-85
Acta Nº 2.719

Area: Juegos. Tema: Apruébase en forma experimental Sistema de Sorteo Alternativo para la Serie "B" de Lotería de Tucumán.

Por 1 día. "Visto la elevación efectuada por el Departamento de Lotería de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, por la cual propone un sistema Alternativo de sorteos cuya finalidad es solucionar la dificultad que se plantea por el hecho de pretender sortear 50 millares los días lunes — Serie "A" — y 42 millares los días martes de utilizar los actuales elementos de sorteo con sólo juego de 50 millares y dos globos; y Considerando: Que dicha propuesta fue analizada por una Comisión específica integrada por el titular del área citada, Auditor General, Contador General y un profesional letrado, resultando de ello dos alternativas: Sortear en ambos días —lunes y martes— 50 millares: resulta inconveniente para la comercialización de la Serie "B" en Capital Federal, pues los apostadores rechazan los millares más altos —43 al 50— de baja colocación. Se podrían eliminar estos ocho últimos millares, lo que implicaría un significativo ahorro, tanto en impresión (más o menos A 1.088 por sorteo) como en otros costos (franqueo, empleados, etc.). Sortear en ambos días, lunes y martes, 42 millares: la inconveniencia radica en este caso en que se vería perjudicada la comercialización de la Serie "A" que por el contrario, si tiene alta colocación de los últimos millares; Que en consecuencia, surge la conveniencia de adoptar una tercera alternativa: sortear 50 millares los días lunes (Serie "A") por el sistema tradicional de sorteos; y 42 millares los días martes (Serie "B"), mediante el Sistema Alternativo de Sorteos que es el que propone Departamento de Lotería, cuyos aspectos más destacables son los siguientes: Formulación de una estructura de premios: Formación de los números mediante la utilización de los dos globos; Adjudicación de premios mayores (primer premio al vigésimo premio) según un orden predeterminado de acuerdo se especifique en el programa y por cualquiera de estos dos métodos: Orden decreciente en función de la jerarquía de los premios: significa que al primer número formado le corresponderá el primer premio; al segundo número formado le corresponderá el segundo premio y así sucesivamente hasta llegar al vigésimo número; Orden creciente en función de la jerarquía de los premios: significa que al primer número le corresponderá el vigésimo premio; al segundo número formado el decimonoveno premio y así sucesivamente hasta llegar al vigésimo número al que le corresponderá el primer premio. Adjudicación de los premios menores: Una vez concluida la extracción de los números que corresponden a los premios mayores, se extraerán del globo grande tantas bolillas como premios por millar se programen. Cada bolilla extraída conformará las tres últimas cifras de un número. Las dos primeras cifras serán adjudicadas en función de cada uno de los millares emitidos; es decir que una bolilla en un programa de 42 millares generará 42 números de igual terminación de tres cifras, pero de distintos millares. Los premios son acumulativos, siempre que sea posible y que no se exprese lo contrario en los programas. Se solicitó un estudio a Asesoría Técnica sobre la factibilidad de incorporar al sistema un tercer globo, cuya función sería la de adjudicar el orden de prioridad de los premios por azar, y no por un orden predeterminado como se establece por ahora. La incorporación de este elemento, técnicamente resulta posible y resta que la dependencia técnica presente un proyecto completo a la Comisión. Que Gerencia General, en base a lo expuesto y en concordancia con lo expresado por la Comisión de Funcionarios preopinante, en el sentido de que resulta conveniente aprobar el Sistema Alternativo de Sorteos para la Serie "B" que se propone, aconseja adoptar decisión en tal sentido, en forma experimental, según su elevación de fs. 24|25; Que la Vocalía del área se pronuncia de conformidad; Por ello y por unanimidad, el H. Directorio de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán Resuelve: 1º — Aprobar en forma experimental y por un término de 90 días corridos, contados a partir del primer sorteo que se ponga en práctica, el Sistema de Sorteo Alternativo para la Serie "B" de nuestra lotería, que consiste básicamente en formular una estructura de premios; la formación de los números mediante la utilización de los dos globos y la adjudicación de premios mayores según se especifique en el programa y de acuerdo al método en orden creciente, en función de la jerarquía de los premios. El resto del sistema se ajustará básicamente a lo siguiente: 1.1 — En el globo chico se colocarán las bolillas que representen los millares de números emitidos. Se introducirán tantas bolillas por millar como posibilidades de premios mayores determine el programa. No se podrá programar más de veinte premios mayores. Las bolillas se numerarán del 01 en adelante, hasta el término que indiquen los millares emitidos. 1.2 — En el globo grande se colocarán 20.000 bolillas, conformadas por veinte juegos de bolillas de tres cifras numeradas desde el 000 (tres ceros) al 999 (novecientos noventa y nueve). 1.3 — Para los controles de carga y recarga de bolillas en los globos, se utilizarán los procedimientos detallados en anexo adjunto. También para las funciones básicas a realizarse en el acto de sorteo. 1.4. — Las bolillas deberán mezclarse por lo menos cinco minutos. 1.5. — Iniciado el sorteo se extraerán: 1.5.1. — Primero: Una bolilla del globo chico, que determinará las dos primeras cifras del número, es decir el millar. 1.5.2. — Segundo: una bolilla del globo grande que conformará las tres últimas cifras del número. — 1.6. — El número de 5 cifras que se obtenga con las dos bolillas, deberá ser verificado por el escribano actuante y registrado en forma inmediata en el acta de sorteo. — Posteriormente será anotado en los pizarrones anunciadores y mostrado a las autoridades y público asistente al acto de sorteo. — 1.7. — El premio que le corresponderá al número estará previamente determinado por programa de premios, declarado en el acta de sorteo y anunciado al público a través de pizarrones. — 1.8. — Los premios serán acumulativos en todos los casos, siempre que sea posible y no se exprese lo contrario en los programas de premios. — 1.9. — Los premios equitativos a los millares se adjudicarán en función del siguiente método: 1.9.1. — Una vez concluida la extracción de los números que corresponden a los premios mayores, se extraerán del globo grande tantas bolillas como premios por millar se programen. — 1.9.2. — Cada bolilla extraída conformará las tres últimas cifras de un número. — Las dos primeras cifras serán adjudicadas en función de cada uno de los millares emitidos. — Es decir que una bolilla en un programa de 42 millares, generará 42 números de igual terminación de tres cifras, pero de distintos millares. — 1.9.3. — El premio que le corresponderá a los números estará previamente determinado por programa de premios, declarado en el acta de sorteo y anunciado al público a través de pizarrones. — 1.10. — Se podrá insertar en los programas otros modos de adjudicación de premios siempre que sean de asignación factible y se explique en forma precisa el método a utilizar. Ejemplo: premios extras y premios derivados. — 2º. — Gerencia del Departamento de Lotería deberá proponer la fecha de iniciación del Sistema que se aprueba en punto 1º), luego de los Sorteos Extraordinarios; 3º. — Aprobar los controles y/o verificaciones según el Anexo adjunto que forma parte del presente acuerdo; 4º — Encomendar a Asesoría Técnica para que en el término de 30 días corridos, contados a partir de la fecha del presente acuerdo, presente un proyecto completo a la Comisión Específica creada para analizar este sistema, referente a la incorporación de un tercer globo en el actual equipo de sorteos. — A tal efecto, deberá mantener comunicación permanente con la Comisión; 5º — Disponer la publicación de la aprobación y del método del Sistema de Sorteo Alternativo en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación, sin perjuicio de su difusión a través de programas de premios, impresiones en el anverso del billete u otro medio de comunicación que resulte idóneo; 6º — Autorizar a la Comisión de Funcionarios creada a los efectos de tratar este tema, a que analice y aconseje en relación a la conveniencia de aplicar el proyecto del tercer globo, o la continuidad del sistema de conformidad a las pautas expresadas en el punto 1º); 7º — Disponer que la Comisión de Funcionarios, transcurridos 70 días corridos contados a partir del primer sorteo, proceda a evaluar el funcionamiento del Sistema Alternativo de Sorteos que por este acuerdo se aprueba, elevando las respectivas conclusiones a la Superioridad; 8º) Pase a Gerencia General para que disponga el cumplimiento y contralor de la ejecución de las medidas adoptadas. — Sala de Sesiones, 21 de noviembre de 1985. — Firmado: Francisco A. Martínez - Luis Alberto Vitar - Juan Daniel Acosta - Luis Ernesto Garretón - Juan José Falchi". — Marta L. de Lazarte, Gerente Int. Suc. Buenos Aires. C. P. N.

A 56 e. 10|7 Nº 89.868 v. 10|7|86

## AVISOS OFICIALES ANTERIORES

## MINISTERIO DE DEFENSA

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones número 44.717|82 (D.N.A.), el señor ORLANDO ISMAEL TATE, domiciliado en Almafuerte 2467, Paraná (Provincia de Entre Ríos), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Auster autocar, modelo J5G, matrícula LV-FGC, que se encuentra registrada a nombre de Leonardo Losada, domiciliado en Estancia "La Mavi", Concepción (Corrientes), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Heriberto R. Curotto

A 28.50 e. 13|6 Nº 87.325 v. 17|6|86

## MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 3,99 números 1.873.950; 1.894.972; 1.934.820; 2.005.160; 2.047.174; 2.196.363; 3.610.891,892; número 3.511.731; 3.527.362; 3.533.798; 3.538.269; de u$s. 19,95 Nos. 2.331.000; 2.416.578; 2.421.860; 3.600.791; 3.611.080; de u$s. 39,90 Nos. 1.001.925; 1.045.597; 1.051.283; número 1.075.928; 1.120.050; 2.632.361; 2.666.572; 2.680.578; 2.683.716; 2.686.821; 2.689.700; 2.726.718; 2.742.095; 2.767.747; 2.844.336; 2.889.576; 4.017.862,863, de u$s. 199,50 1.317.047; 1.332.371; 1.344.031; 1.345.727; 1.349.447; 1.369.376; 1.371.059; 1.378.324; 3.062.283; 3.065.842; 3.066.445|447; número 3.066.590; 3.066.601; 3.066.655; 3.069.411; 3.070.038; 3.073.054; 3.082.190; 3.082.768; 3.083.763; 3.087.169; 3.088.651; 3.090.299; 3.090.476; 3.093.161; 3.095.706; 3.098.300; 4.708.928; 4.709.253; 4.723.776|777; número 4.734.479; 4.734.591; 4.735.897; 4.744.900, de u$s. 399 Nos. 1.604.181; 1.613.373; número 1.615.922; 1.634.881; 5.006.649; 5.013.854 y F.O. u$s. 199,50 Nº 1.359.349. — Esc. Gustavo H. Kier Joffe.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1985. Jefe de División

A 150 e. 13|6 Nº 87.189 v. 19|7|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 3.125 Nos. 412.303 y 412.308, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nos. 2.315.545 y 2.437.533 y de u$s. 750 Nos. 1.013.749; 1.114.699; 2.665.343|349; 2.669.800; 2.765.107; 2.838.500; 2.850.493; 2.860.830|831 y número 2.860.833, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Esc. Mario A. Maqueda (h), Buenos Aires 2|6|86.

A 70 e. 9|6 Nº 86.831 v. 8|7|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s. 809,50 Nº 3.080.753 de Bonos Externos 1982. — Esc. Raúl A. Quaglia, Córdoba, 13|5|86.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1986.

A 27,60 e. 2|6 Nº 85.997 v. 1º|7|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s 155,70 Nros. 324.618, 619.269; 627.111 y 743.553 del empréstito Bonos Externos 1981. Esc. Eduardo Carlos Medina, Buenos Aires 29|5|86.

A 27,60 e. 3|6 Nº 86.218 v. 2|7|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.929.960|963, de u$s. 375 Nº 2.370.378, de u$s. 750 Nos. 1.017.042; 1.035.676; número 2.710.528 y 2.758.812 y de u$s. 3.750 Nº 1.333.702, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Esc. Roberto E. Porta, Bs. As. 21|3|86.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986.
Corina Goray, Jefe de División.

A 60 e. 6|6 Nº 86.605 v. 7|7|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.786.178|179; 1.827.901|902; 2.086.357; 2.129.242, de u$s. 375 Número 2.422.875 y de u$s. 750 Nos. 1.031.171 y 2.740.135, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

A 50 e. 11|6 Nº 86.900 v. 10|7|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nos. 1.371.057; 1.374.793; 1.379.862; 1.389.647; 1.393.650; 3.048.38 ; 3.026.968; 3.079.031; 3.087.710; 3.037.764; 3.085.269; 3.097.518; 3.092.232; 4.767.322; 4.769.500; 4.775.611; 4.783.565; 4.787.906; 907 y 4.795.889, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.
4.775.611; 4.775.611; 4.753.566; 4.787.906; 4901 y 4.795.889, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

A 66 e. 11|6 Nº 86.917 v. 10|7|86

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Se cita por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día de la fecha a concurrir a la Dirección Asuntos Legales de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, Oficina Citados e Informaciones, 9º piso, Chacabuco 467, de 12 a 18 horas, a don TATTER FEDERICO JORGE, C.I. Nº 223.599 (Pcia. Chaco), a los efectos establecidos por el art. 3º de la Ley 22.062.

Buenos Aires, 6 de junio de 1986. — Fdo.: Dra. Nélida Zapatero, Directora Asuntos Legales.

e. 13|6 Nº 3.774 v. 20|6|86

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447; 4º piso Of. 44; Capital.

COLMAN Luis Omar
CASTALDO Ernesto Eduardo
CASTILLO Benigno Leopoldo
DE LA FUENTE José
DIEGO Juan Héctor
FLORES Félix
GONZALEZ Néstor Alberto
GOMEZ Jorge Norberto
GARCIA [illegible] Cristóbal
MORA Pedro José
MASUD Oscar Daniel
RETAMAL Juan Carlos
RAGAL Juan Carlos
SUAREZ Luis Crisóstomo
SAVAZZA Virgilio F.
TADEO [illegible] Sergio
VILLEGAS Otelio
VADELL Félix Norberto
VARGAS Lucas Floricel

e. 3,6 Nº 3.563 v. 17,6,86

MINISTERIO DE SALUD
Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 1.662

Buenos Aires, 27 de mayo de 1986.

Visto la necesidad de ordenar los procedimientos conducentes a la habilitación de agencias hípicas en jurisdicción de la Capital Federal y

Considerando:

Que ese efecto y con el propósito de organizar debidamente el proceso que, ante eventuales y futuras alternativas, debe legislar en la materia, resulta prudente establecer lineamientos que contemplen las posibilidades, circunstancias y detalles a que debe ajustarse el tema.

Que, particularmente, es del caso tener en cuenta las situaciones creadas en oportunidades anteriores al funcionar agencias receptoras de apuestas hípicas en forma indiscriminada, causando inconvenientes de variado tipo de los que, en su momento, se hizo eco el público, vecinos y prensa en general.

Que debe tenderse a lograr la concentración en lugar adecuado de ese tipo de actividad, evitándose así repetir las experiencias a que se alude precedentemente.

Que estas consideraciones resultan también válidas para aquellas agencias de otros medios hípicos que no dependan de esta Lotería Nacional.

Que el Hipódromo Argentino, que funciona en el ámbito de este Organismo, cuenta con la ubicación e infraestructura adecuada para atender en su predio la instalación de agencias hípicas sin ocasionar inconvenientes de tipo alguno, ya que se encuentra funcionando normalmente cumpliendo acabadamente con el fin para el cual ha sido creado.

Que ya anteriores circunstancias actuó en tal condición.

Que en función de este Organismo entender en la dirección y coordinación de las actividades administrativas y operativas que generan las explotaciones de juegos de azar, fundamentalmente en lo que hace a la autorización del funcionamiento de agencias receptoras de apuestas.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por Decreto Nº 1.401,83,

El Presidente
de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Declárase al Hipódromo Argentino, como único lugar, dentro del ejido de la Capital Federal, donde el Organismo, al tener la intervención que le compete respecto de las habilitaciones de locales, autorizará la instalación de agencias receptoras de apuestas hípicas de hipódromos que no dependan de esta Repartición.

Artículo 2º — Por la Gerencia del Hipódromo Argentino efectúense las comunicaciones y difusión apropiada y publíquese en el Boletín Oficial de la Nación.

Artículo 3º — Por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo (Departamento Despacho General) publíquese en Orden del Día. Cumplido; archívese.

Antonio C. Tejero

e. 13,6 Nº 3.775 v. 17/6/86

# LICITACIONES NUEVAS

## ☆ Rubro "A"

## LOCACIONES

FERROCARRILES
ARGENTINOS
ESPACIOS Y LOCALES
COMERCIALES

Licitación Pública Nº 1.596/86. — OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación San Francisco Solano, Línea Belgrano. Canon básico mensual: ₳ 200.

Apertura: Día: 21/7/86 — Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.597/86. — OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Gral. Rodríguez, Línea D. F. Sarmiento. Canon básico mensual: Australes 150.

Apertura: Día: 21/7/86. — Hora: 15.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.[illegible]/86. — OBJETO: Concesión espacio con local para negocio Estación Avellaneda, Línea Belgrano. Canon básico mensual: ₳ 200.

Apertura: Día: 22/7/86. — Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.599/86. — OBJETO: Concesión local para negocio Estación Pablo Podestá, Línea Urquiza, Canon básico mensual: ₳ 50.

Apertura: Día: 23/7/86. — Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.[illegible]/86. — OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Lourdes, Línea Urquiza, Canon básico mensual: ₳ 300.

Apertura: Día: 23/7/86. — Hora: 15.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.[illegible]/86. — OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Caraguachay. Línea Belgrano, Canon básico mensual: ₳ 200.

Apertura: Día: 24/7/86. — Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.[illegible]/86. — OBJETO: Concesión local para negocio Estación Lincoln, Línea D. F. Sarmiento, Canon básico mensual: ₳ 50

Apertura: Día: 25/7/86. — Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.

e. 17,6 Nº 3.820 v. 19,6,86

DIRECCION NACIONAL
DE RECAUDACION
PREVISIONAL

Expte. Nº 783-06048163-60
Licitación Pública Nº 55,86

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de Agencia Rufino, en Rufino, Pcia. de Santa Fe, con una superficie cubierta de 150 a 200 metros cuadrados.

Apertura: El 21 de julio de 1986 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, en el Organismo Rosario, sito en la calle Sarmiento Nº 455 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, o en la Agencia Rufino, sita en la calle Juan B. Justo Nº 169, de la Ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe.

e. 10,7 Nº 4.308 v. 11/7/86

## ☆ Rubro "B"

## OBRAS

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS
Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL
DE INGENIERIA
Y ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 23 DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de instalación, provisión y puesta en funcionamiento de un sistema de climatización en el edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 13, Corrientes (Provincia de Corrientes).

Fecha de apertura: 14 de julio de 1986 a las 15 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 60.000.

Importe de garantía: ₳ 600.

Valor del pliego: ₳ 24.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13 (Corrientes).

e. 17/6 Nº 3.820 v. 8/7/86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CUYO
DIRECCION GENERAL
DE OBRAS

Expte. Nº 21-163/86

Llámese a Licitación Pública para el día 2 de julio de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza, Centro Universitario, Facultad de Artes, Talleres, 1ra. Etapa.

Sistema de ejecución: "Unidad de medida".

Presupuesto oficial: ₳ 13.212,50.
Valor de la carpeta: ₳ 15.
Garantía de licitación: ₳ 132,12.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 17,6 Nº 3.821 v. 24,6,86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Proyecto de Fortalecimiento
de la Investigación,
Extensión y Productividad
Agropecuaria,
financiado parcialmente
con el Préstamo Nº 495 OC/AR
del Banco Interamericano
de Desarrollo
Ejecutora local obra
Estación Experimental
Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nacional Nº 1/86

OBJETO: Obra: Radio-enlace, ampliación de Central y Redes internas.

Presupuesto oficial: ₳ 149.633.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Precio de venta de los pliegos: ₳ 50.

Fecha y lugar de apertura: 29 de agosto de 1986, 10 horas, Estación Experimental Balcarce, Ruta Nacional 226, Km. 73,5.

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, 8 a 15 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 21 de agosto de 1986, inclusive.

e. 10,7 Nº 4.309 v. 30,7,86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Proyecto de Fortalecimiento
de la Investigación,
Extensión y Productividad
Agropecuaria,
financiado parcialmente
con el Préstamo Nº 495 OC/AR
del Banco Interamericano
de Desarrollo
Ejecutora local obra
Estación Experimental
Agropecuaria Rama Caída
Licitación Pública Nº 2/86

OBJETO: Obra: Invernáculo p/vegetal, E.E.A. Rama Caída.

Presupuesto oficial: ₳ 66.092,96.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Precio de venta de los pliegos: ₳ 45.

Fecha y lugar de apertura: 28 de agosto de 1986, hora 14, en Administración de la E.E.A. Rama Caída, San Rafael, Provincia de Mendoza.

Lugar y horario para la consulta y venta de pliegos: Administración de la E.E.A. Rama Caída, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 8 a 16.30 horas, C.C. Nº 79, 5600, San Rafael, Mza.

Plazo de venta de los pliegos: El plazo de venta de los pliegos se extenderá hasta 5 días hábiles antes de la fecha señalada para la apertura.

e. 10,7 Nº 4.310 v. 30/7/86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Proyecto de Fortalecimiento
de la Investigación,
Extensión y Productividad
Agropecuaria,
financiado parcialmente
con el Préstamo Nº 495 OC/AR
del Banco Interamericano
de Desarrollo
Ejecutora local obra
Estación Experimental
Agropecuaria Catamarca
Licitación Pública Nacional Nº 1

OBJETO: Obra: "Sistema de radiotelefonía".

Presupuesto oficial: ₳ 23.000.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio de venta de los pliegos: ₳ 30.

Fecha y lugar de apertura: 18 de agosto de 1986, en E.E.A. Catamarca, Sumalao, Valle Viejo, Ruta Prov. 33, Km. 4, Catamarca.

Consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Catamarca, de 8 a 15 horas, C.C. Nº 25, C.P. 4700, Cat.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 8 de agosto de 1986.

e. 10,7 Nº 4.311 v. 16/7/86

FERROCARRILES
ARGENTINOS
LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA 390. — OBJETO: Reacondicionamiento y construcción de grupos sanitarios en Estación Bahía Blanca N. O. Presupuesto oficial: ₳ 35.630.

Apertura: Día: 15/7/86. — Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Mostrario en los días hábiles de 8 a 13.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.614/86. — OBJETO: Reestructuración acceso Rosario, Playa Balanza Unidad 3 y 4.

Apertura: Día: 8/7/86. — Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 3er. piso, oficina 339, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº E. 86/1. — OBJETO: Provisión, montaje y puesta en servicio de cargadores de baterías. Presupuesto oficial: ₳ 51.000.

Apertura: Día: 3/7/86. — Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 50.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre Nº 2973, planta baja, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 17 horas.

e. 17/6 Nº 3.831 v. 19/6/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6/86 del 3er. Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 157. Tramo: Lamadrid-Río Seco. Sección: Km. 1.175,100-Campamento Monteagudo (construcción de vivienda colectiva para personal obrero, Primera etapa).

Presupuesto: ₳ 23.502,41.
Depósito de garantía: ₳ 235,02.
Precio del pliego: ₳ 4,70.
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 24 de julio de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3er. Distrito, Avenida Mate de Luna Nº 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10,7 Nº 4.312 v. 23/7/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8/86 del 15º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 12. Provincia de Misiones. Tramo: Arroyo Cuña Pirucapiovi. (Reposición material seleccionado (tosca) en banquinas).

Presupuesto: ₳ 19.500.
Depósito de garantía: ₳ 195.
Precio del pliego: ₳ 3,90.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 24 de julio de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10,7 Nº 4.313 v. 16/7/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9/86 del 15º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 12. Provincia de Misiones. Tramo: Gobernador Roca-Acceso Gral. Urquiza. (Reposición de suelo seleccionado en banquinas).

Presupuesto: ₳ 19.100.
Depósito de garantía: ₳ 191.
Precio del pliego: ₳ 3,82.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 24 de julio de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10,7 Nº 4.314 v. 16,7,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/86 del 20º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 23. Provincia de Río Negro. Tramo: Maquinchao-Ing. Jacobacci. Sección: Km. 242,8-Km. 352,7. (Alteo de terraplén, enripiado de calzada y provisión y colocación de alcantarillas con muros de hormigón).

Presupuesto: ₳ 252.117.
Depósito de garantía: ₳ 2.521,17.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 24 de julio de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10,7 Nº 4.315 v. 23/7/86

## ☆ Rubro "C"

## SERVICIOS

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 11|86**

**OBJETO: Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones y equipos eléctricos y tareas de ampliación y/o refacción de instalaciones electromecánicas y eléctricas, desde su adjudicación y hasta el 31|12|87, con opción por parte de este Banco a tres renovaciones de hasta un año cada una.**

Apertura el 13 de agosto de 1986 a las 11 horas.

Retiro de pliego de condiciones( mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.

Retiro de pliego hasta el 24 de julio de 1986, valor del mismo ₳ 30.

Verificación y consultas en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento hasta el 30 de julio de 1986.

e. 10|7 Nº 4.316 v. 16|7|86

---

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA GRAL. MITRE**

Licitación Pública Nº 4.698|86. — **OBJETO: Servicio de limpieza de locomotoras, locotractores y dependencias, instalaciones y playas anexas del depósito de locomotoras Diesel Eléctricas San Martín.**

Apertura: Día: 15|7|86. — Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 90.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358. 3er. piso, oficina 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10.30 a 13.30 en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

e. 17|6 Nº 3.822 v. 19|6|86

---

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 01-Dto. 5º|86**
**Expte. Nº 005201 - Encotel|86**

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de agosto de 1986 a las 10 horas, de conformidad con el Régimen de Contrataciones para Encotel, aprobado por Resolución Nº 1.498-Encotel|82, las cláusulas Generales (Manual para el Servicio de limpieza, inc. 17 y Cláusulas Particulares (inc. 8º y subsiguientes), con el **OBJETO de contratar la ejecución del Servicio de limpieza en el edificio de la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe), ubicado en calles Mendoza y 27 de febrero de la ciudad de Santa Fe.**

Informes: Oficina Despacho, 4º piso, Mendoza 2430, Correo Central, 3000, Santa Fe, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

Valor del pliego: ₳ 45.

e. 10|7 Nº 4.317 v. 21|7|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 6|86 del 20º Distrito.

**OBJETO: Ruta Nº 23, Provincia de Río Negro. Tramo: Ing. Jacobacci - Clemente Onelli. Sección: Km. 458,7 - Km. 462,7 (extracción, carga, transporte, descarga y distribución de material para alteo y de ripio para calzada, con provisión y colocación de alcantarillas).**

Presupuesto: ₳ 36.236,94.
Depósito de garantía: ₳ 362,31.
Precio del pliego: ₳ 8.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 24 de julio de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|7 Nº 4.318 v. 23|7|86

---

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 10.764**

**OBJETO: Mantenimiento de la protección catódica en el Gasoducto Libertador General San Martín.**

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Sur, Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut).

Fecha de apertura prorrogada para el día 16 de julio de 1986, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 19.

**Licitación Pública Nº 10.786**

**OBJETO: Refuerzo de la protección catódica en el Gasoducto Pico Truncado. Gutiérrez, entre progresivas Km. 450 - Km. 1.200.**

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Sur, Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut).

Fecha de apertura prorrogada para el día 17 de julio de 1986, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 46.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 939, p. 1º, Capital Federal, y/o en San Martín 263, 2º p., Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 10|7 Nº 4.319 v. 11|7|86

---

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**Departamento de Compras**
**Actuación Nº 806.859**
**Carpeta Nº 11.411**
**Licitación Pública Nº 34|86**

**OBJETO: Contratación para trabajos laboratorios ópticos con destino al Servicio de Optica.**

Apertura: El 17|7|86, a las 16.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 10|7 Nº 4.320 v. 11|7|86

---

### MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**
**Licitación Pública Nº 27.**

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 17 de junio de 1986.

**OBJETO: La reparación y mantenimiento de acondicionadores de aire.**

Con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72; todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Licitaciones; Las Heras 2587; 1er piso; Capital Federal; todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de junio de 1986 a las hs.; en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|6 Nº 3.822 v. 18|6|86

---

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**Licitación Pública Nº 15|86**

Apertura: 17|7|86.
Hora: 15.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|86.

**OBJETO: La contratación de un servicio de asistencia médica.**

Domiciliaria y urgencia en el Gran Buenos Aires y en forma parcial la Capital Federal, que se brindará a los afiliados de este Instituto.

Recabar información en: Compras y Suministros: Tucumán 949; Planta Baja; Capital Federal; de 12 a 18 horas.

e. 17|6 Nº 3.824 v. 27|6|86

---

## ☆ Rubro "D"

## SUMINISTROS

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS**

**OBJETO: Galpón metálico.**

Apertura: 30-6-86 a las 10.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|86 para

**OBJETO: Provisión de un galpón metálico de una superficie cubierta de 90 metros cuadrados.**

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y aperturas de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico; Cerrito 1248; Capital; en el horario de 8 a 11 horas; de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número; día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional; con anterioridad al acto de apertura.

e. 17|6 Nº 3.825 v. 18|6|86

---

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 115.452|86**
**Licitación pública Nº 127|86.**

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios

**OBJETO: Adquisición de material de vidrio para laboratorio.**

Apertura: 27|6|86. A las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros; Avenida Paseo Colón 922; Planta Baja; Oficina 22; Capital Federal; en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 17|6 Nº 3.826 v. 18|6|86

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Se comunica que la Licitación Pública 86-P|86 cuya apertura fuera programada para el 17|6|86 a las 8.30 horas; ha sido diferida para el 7|7|86 a las 8.30 horas.

**OBJETO: Ampara la adquisición de 35 convertidores para sustitución de los sistemas de batería alzadora.**

Valor del pliego: 40 australes.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|6 Nº 3.827 v. 23|6|86

---

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 1.135-LP-1986**

**OBJETO: Adquisición de: Ocho millones (8.000.000) de formularios continuos en original.**

Apertura: 11 de julio de 1986, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 18,50.

Monto estimado de la provisión: Australes 122.720, importe que incluye el I.V.A.

e. 17|6 Nº 3.828 v. 27|6|86

---

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1581|86. — **OBJETO: Repuestos para el sistema neumático y freno de Locs. D.E. (mangas, aros "O" Ring Parker, aros de goma, juntas, arandelas de filtro, sello de goma, retenes, anillos, diafragmas y asientos).**

Apertura, día y hora: 16|7|86, a las 14.
Valor del pliego: ₳ 15.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4601|86. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos ingleses: Contacto laminado; dedo de contacto, etc.**

Apertura, día y hora: 2|7|86, a las 11.30.
Valor del pliego: ₳ 25.

Licitación Pública Nº 4602|86. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos ingleses: Resortes y elásticos de gomas, diafragmas.**

Apertura, día y hora: 4|7|86, a las 12.30.
Valor del pliego: ₳ 15.

Licitación Pública Nº 4603|86. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos ingleses: Elásticos, semielípticos, completos.**

Apertura, día y hora: 8|7|86, a las 12.30.
Valor del pliego: ₳ 90.

Licitación Pública Nº 4604|86. — **OBJETO: Interruptores; cables; terminales.**

Apertura, día y hora: 3|7|86, a las 11.30.
Valor del pliego: ₳ 40.

Licitación Pública Nº 4605|86. — **OBJETO: Repuestos legítimos para coches Hitachi y Werkspoor: Bombas rotativas; cojinetes; reguladores de tensión; columnas de carbón.**

Apertura, día y hora: 7|7|86, a las 11.30.
Valor del pliego: ₳ 18.

Licitación Pública Nº 4606|86. — **OBJETO: Repuestos legítimos para locotractores: Pernos; flexibles; platos.**

Apertura, día y hora: 1º|7|86, a las 13.30.
Valor del pliego: ₳ 15.

Licitación Pública Nº 4607|86. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos ingleses: Suspensores; horquillas; levas.**

Apertura, día y hora: 4|7|86, a las 11.30.
Valor del pliego: ₳ 12.

Licitación Pública Nº 4609|86. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos ingleses: Resortes helicoidales.**

Apertura, día y hora: 4|7|86, a las 13.30.
Valor del pliego: ₳ 50.

ANULACION

Comunícase que la Licitación Pública Nº 4589|86 (Recipientes para transporte de agua potable), prevista para el día 11|6|86, a las 11.30 horas, ha sido anulada.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a 13.30, en Rosario, de 7.30 a 10.30, en los días hábiles.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 86|150 CC. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: Escobillas de carbón.**

Apertura, día y hora: 23|6|86, a las 13.
Valor del pliego: ₳ 10.

Licitación Pública Nº M: 86|129. — **OBJETO: Accesorios para cambios y cruzamientos (clepes, brazos, rueda, etc.).**

Apertura, día y hora: 30|6|86, a las 13.
Valor del pliego: ₳ 10.

Licitación Pública Nº M: 86|157 CC. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: Chapas para pisos.**

Apertura, día y hora: 1º|7|86, a las 13.
Valor del pliego: ₳ 10.

Licitación Pública Nº M: 86|158 CC. — **OBJETO: Repuestos para locomotoras General Motors: Reóstato; interruptores; etcétera.**

Apertura, día y hora: 2|7|86, a las 13.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 17 horas.

e. 17|6 Nº 3.829 v. 19|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expediente Nº 3.816-L-1986**
**Licitación Pública Nº 211|86**

**OBJETO: Contratar la provisión de termómetros de mercurio en vidrio.**

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 25 de junio de 1986, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|6 Nº 3.833 v. 19|6|86

---

### MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**Licitación Pública Nº 28**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 17 de junio de 1986.

**OBJETO: La provisión de materiales de electricidad, con destino a diversas dependencias.**

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en División Licitaciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de junio de 1986 a las 15.40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|6 Nº 3.823 v. 18|6|86

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**
**Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología**
**Rodríguez Peña 285 - Tel.: 46827**

Llamado a Licitación Pública

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a Licitación Pública para el día 1º de julio a las 12 horas.

**OBJETO: De adquirir diversos artículos textiles telas para sábanas, pañales, etc.; frazadas, conos con hilo, etc.**

Para mayores informes y pliegos de condiciones particulares, dirigirse al citado Hospital (Rodríguez Peña 285, Córdoba) en el horario de los días hábiles.

e. 17|6 Nº 3.834 v. 18|6|86

---

### Secretaría de Seguridad Social

**CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS**
**Expediente Nº 05.027|86**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|86, para el día 24 de junio de 1986 a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de repuestos originales para impresoras Troy T-1200.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1055, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 12 a 17 horas.

e. 17/6 Nº 3.835 v. 18/6/86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 52/86

OBJETO: Provisión de artículos de oficina solicitado por el Departamento de Servicios Generales para las distintas dependencias de esta Obra Social.

Apertura: El día 23/6/86 a las 16 horas.

Los proponentes deberán presentar la oferta bajo sobre cerrado en los formularios que se adjuntan al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720/72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 16 horas.

e. 17/6 Nº 3.836 v. 18/6/86

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2/86, para el día 24 de junio de 1986 a las 10.30 horas, para adquirir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. de materiales Serv. de Esterilización con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17/6 Nº 3.837 v. 18/6/86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Subsecretaría de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 20/86

OBJETO: Provisión y colocación de estanterías metálicas.

Apertura: 25/6/86.
Hora: 10.
Destino: Juzgado Federal de Santiago del Estero.

Apertura pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6.025, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 17/6 Nº 3.838 v. 18/6/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones públicas para el día 18 de julio de 1986:

Nº 78. — Expediente Nº 60.272. —

OBJETO: Fluor de ángulo fijo.

Hora 9 (nueve).

Nº 79. — Expediente Nº 60.284. —

OBJETO: Provisión de termostatos.

Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Nº 80. — Expediente Nº 60.286. —

OBJETO: Compra de cintas para impresora, flejes de impresión y cabezal para impresoras.

Hora: 10 (diez).

Nº 81. — Expediente Nº 60.289. —

OBJETO: Provisión de electrodos y botellas conteniendo solución standard.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 82. — Expediente Nº 60.293. —

OBJETO: Provisión de biocongelador.

Hora: 11 (once).

Nº 83. — Expediente Nº 60.305. —

OBJETO: Unidad indicadora de absorción, monocromador sistema de control de barrido.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Nº 84. — Expediente Nº 60.307. —

OBJETO: Compra de cintas magnéticas y discos flexibles.

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso. Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 10/7 Nº 4.321 v. 11/7/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A - 6.319
Licitación Pública Nº 86/86

OBJETO: Barras, chapas y perfiles de acero inoxidable.

Apertura: 25 de julio de 1986.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 10/7 Nº 4.322 v. 21/7/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A - 6.2..
Licitación Pública Nº 87/86

OBJETO: Detector Geiger Müller; espectrómetro; interruptor; tarjetas.

Apertura: 16/7/86. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 10/7 Nº 4.323 v. 11/7/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA

Licitaciones públicas para el día 18 de julio de 1986.

Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 6.078

OBJETO: Extintor a base de polvo seco, chapa baliza, etc.

Hora: 10.15.

Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 6.079

OBJETO: Módulo de expansión para uso telefónico.

Hora: 10.45.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Aut. ... Riccheri, Km. 25, Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 10/7 Nº 4.324 v. 11/7/86

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 3/86 para el día 18 de julio del corriente año, a las 10 horas.

OBJETO: Para la adquisición de resmas de papel y cartulina.

Pliegos e informes: División Compras, Cerrito 572, 1º piso Buenos Aires, en el horario de 8 a 12.

e. 10/7 Nº 4.325 v. 11/7/86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 85/86.

OBJETO: Para la venta de papel en desuso proveniente de barrido en las oficinas de Casa Central.

Apertura: Día 18 de julio de 1986 a las 13.45 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 10/7 Nº 4.326 v. 11/7/86

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 219-DGM-1986

Llámase a Licitación Pública Nº 22/1986.

OBJETO: Para la adquisición de formularios impresos y continuos.

Fecha de apertura: 22 de julio 1986, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Avda. Lisandro de la Torre (ex Tellier) 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.

e. 10/7 Nº 4.327 v. 11/7/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 4.374-L-1986
Licitación Pública Nº 218/86

OBJETO: Contratar la provisión de cortadoras de malezas, de industria nacional, de ,50 y 3 m. de corte.

Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10/7 Nº 4.328 v. 21/7/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2/86
del 11º Distrito

OBJETO: Contratar la provisión de ropa y calzado para el personal del 11º Distrito Catamarca.

Presupuesto: ₳ 18.950. Depósito de garantía: ₳ 189.50.- Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación de propuestas: 25 de julio de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10/7 Nº 4.329 v. 14/7/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 38.453 y ags.
Licitación Pública Nº 15

Destino: Diversos institutos.

OBJETO: Art. de librería.

Apertura: 18 de julio de 1986, a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa, de la Dirección General de Administración, Beruti 2109, 2000 Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 10/7 Nº 4.330 v. 11/7/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 22.180/76

Llámase a Licitación Pública Nº 009/86, con apertura el día 18 de julio de 1986 a las 10 hs.

OBJETO: Para la adquisición de acondicionadores de aire para frío - calor, solicitados por varias dependencias de esta Universidad Nacional de Río Cuarto.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:

Dirección de contrataciones: Enlaces Rutas 8 y 36 Km. 603. Río Cuarto, Prov. de Cba., en el horario de 8 a 12 horas, y en Delegación Oficial U.N.R.C., Callao 332, 1º piso, Capital Federal, T.E. Nº 40-7862, en el horario de 11 a 15 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 8.609.

Valor del pliego: ₳ 10.

e. 10/7 Nº 4.331 v. 11/7/86

## Secretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 3/UTE/86 para el día 25 de julio de 1986 a las 10 horas, con el OBJETO de contratar la provisión de pinturas y artículos afines, con destino a la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Prov. de Córdoba).

Consultas, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Prov. de Córdoba).

e. 10/7 Nº 4.332 v. 11/7/86

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.290
Licitación Pública Nº 286

Llámase a Licitación Pública. OBJETO: Para la adquisición de tintas varias para imprenta.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

Apertura: 23 de julio de 1986 a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 10/7 Nº 4.333 v. 11/7/86

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 126/86
Expte. Nº 3.636/86

OBJETO: Adquisición de elementos de limpieza.

Apertura: Día 18 de julio de 1986 a las 11 horas. Dpto. Compras H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital.

e. 10/7 Nº 4.334 v. 11/7/86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: Adquisición de artículos de electricidad (C.C. Nº 6.326).

Fecha de apertura: 16/7/86 a las 11 hs. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6363 y 45-5741.

Valor de pliego: ₳ 10.

e. 10/7 Nº 4.335 v. 11/7/86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: Servicio de provisión de tarjetas de crédito y liquidación de resúmenes a clientes (C.C. 6.322).

Fecha de apertura: 25/7/86, a las 12 hs. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6363 y 45-5741.

e. 10/7 Nº 4.336 v. 21/7/86

# LICITACIONES ANTERIORES

## ☆ Rubro "A"

## LOCACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE CONTROL DE EMPRESAS PUBLICAS
SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS
Licitación Pública 1/86

OBJETO: Por el alquiler de un inmueble en la ciudad de Buenos Aires.

Radio aproximado: Avda. del Libertador General San Martín, Avda. Leandro N. Alem, Avda. Córdoba al este, Carlos Pellegrini, Bernardo de Irigoyen, Avda. de Mayo al este Hipólito Yrigoyen, Paseo Colón, Avda. Belgrano, La Rioja, Avda. Pueyrredón.

Superficie mínima útil para oficinas: Seis mil (6.000) metros cuadrados, libres de perfiles, ascensores, sanitarios, etc.

Teléfonos: Mínimo veinticinco (25) líneas.

Duración del contrato: Tres (3) años con opción a otros tres (3) como mínimo.

Retiro y consulta de pliegos: Lavalle 1429, 9º piso, of. 902, 1048 Buenos Aires, de 10 a 13 y de 14 a 19 hs.

Fecha y lugar de apertura: 16 de julio de 1986 a las 11 horas; Lavalle 1429, 9º piso, of. 902, 1048 Buenos Aires.

Nota: No se reconocerá comisión de intermediario.

₳ 62,50 e. 16/6 Nº 37.475 v. 23/6/86

EJERCITO ARGENTINO
INSPECCION DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 2/86

Apertura: 23 de junio de 1986.

Lugar: Hora: 11; Carlos Pellegrini 91, planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Localidad de José C. Paz (Prov. Bs. Aires) sobre la calle Ugarteche entre las de Copello, Laprida y Trelles, con una superficie total de 25.000 m2.

OBJETO: Locación de un inmueble amueblado y equipado para un grupo de 50 personas o más con vajilla, heladeras teléfono, aire acondicionado, etc. y 12.000 m2 de terreno con frondosa arboleda.

Precio del legajo: Sin cargo.

Presupuesto oficial: ₳ 1.500 mensuales.

Consulta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 hs.; e informes: En Inspección de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital.

e. 16/6 Nº 3.775 v. 17/6/86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 59/86.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de Jujuy.

Apertura: Día 27 de junio de 1986 a las 13.45 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Jujuy.

e. 16/6 Nº 3.777 v. 17/6/86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 70/86.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Paraná, Prov. de Entre Ríos.

Apertura: Día 27 de junio de 1986 a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Paraná.

e. 16/6 Nº 3.778 v. 17/6/86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Alquiler durante el período 1/9/86 al 31/12/86 de una (1) central telefónica electrónica, con capacidad para cuatro (4) líneas externas y quince (15) líneas de internos, con montaje de la red telefónica interna a instalarse en el edificio de la calle Laprida 1358, Rosario (Prov. de Santa Fe).

Apertura: 25 de junio de 1986 a las 10 horas en la sede de la Región Rosario calle Urquiza 902, Rosario (Prov. de Santa Fe).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 16/6 Nº 3.779 v. 17/6/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
C. DEL URUGUAY
**Licitación Pública Nº 3/86**

**OBJETO: Locación de inmueble en Colón (E.R.).**

De acuerdo al siguiente detalle: Duración de contrato dos años con opción de un año más.

Alquiler máximo a pagar: A 200.

Ubicación en el radio comprendido entre las siguientes calles: San Martín, Urquiza, Paso, Belgrano, José Hernández y Gral. Paz.

Comodidades mínimas: 4 ambientes y demás dependencias, perfectas condiciones de habitabilidad.

Los oferentes pueden retirar pliego de condiciones en la Estación Experimental Agropecuaria Concepción del Uruguay, Ruta Nacional 131, C. Correo Nº 6, Teléfonos: 5261 ó 5578 ó AER. Colón, Urquiza 462.

Las propuestas serán recibidas en la EEA. C. del Uruguay, hasta la hora 10 del día 23 de junio de 1986.

e. 16/6 Nº 3.780 v. 17/6/86

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA C.N.F.P. Nº 1
GUAYMALLEN

Llámase a Licitación Pública Nº 01/86.

**OBJETO: Locación de inmueble para funcionamiento del C.N.F.P. Nº 1 Guaymallén.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de junio de 1986, a las 16 horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas, en la Escuela C.N.F.P. Nº 1 Guaymallén, Alfonso X s/nº, El Sauce, Guaymallén.

e. 16/6 Nº 3.781 v. 17/6/86

## ★ Rubro "B" OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

**OBJETO: Reparaciones generales y pintura en Suc. San Ramón de la Nueva Orán, Salta.**

Licitación Pública con apertura 11 de julio de 1986, a las 15 horas, en el Dto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º p., Cap.

Retirar la documentación en Suc. S. R. de la N. Orán, en Gerencia Zonal con asiento en Suc. Salta y en el Dto. de Administración de Obras.

Valor del pliego: A 50.

e. 13/6 Nº 3.746 v. 17/6/86

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Coordinación de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
**Licitación Pública Internacional Nº 1.391-0**

**OBJETO: Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1.521 - AR.**

**Plan de almacenamiento de granos. Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A. Obra Nº 5 (Planta de 3.030 ton. en Ita Ibaté - Prov. Corrientes). — (Planta de 5.000 ton. en Santo Tomé - Prov. Corrientes). — (Planta de 10.000 ton. en Formosa - Prov. Formosa).**

Fecha y lugar de apertura: 11 de agosto de 1986 a las 15 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: A 7.513.600.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Precio de la documentación: A 200.
Garantía de oferta: A 75.136.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 10, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Distrito Nordeste del Servicio Nacional de Arquitectura, calle 9 de Abril 993, de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, de 8 a 12 horas, y en el Juzgado Federal de Formosa, calle Bartolomé Mitre [illegible], de la ciudad de Formosa.

Pago y retiro del pliego: En la firma Editorial S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha Repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 12/6 Nº 3.714 v. 11/7/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 43-LP-86**

**OBJETO: Contratación de los trabajos de rastreo y/o limpieza de las cañerías y bocas de registro correspondientes a la segunda y tercera cloacas máximas, en el tramo comprendido entre las calles Remedios y Fonrouge, para la segunda cloaca máxima, y entre las calles Remedios y Homero, para la tercera cloaca máxima, de la Capital Federal.**

Apertura: el 29 de julio de 1986 a las 16 horas en la División Proveedores, calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, los que podrán ser consultados, además, en el Departamento Zona Capital Federal, sito en Av. Córdoba Nº 1950 en el horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: A 512.323,16, importe que incluye el I.V.A. (18%).

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 9/6 Nº 3.638 v. 1º/7/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
**Expte. Nº 40.016**

Llámase a Licitación Pública Nº 43.

**OBJETO: "Por la ejecución de la obra Nº 692, provisión de calderas para el L.P.R.C. Atómico Ezeiza".**

Apertura: 27 de junio de 1986. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Noventa y cinco mil australes (A 95.000).

Valor del pliego: Cincuenta australes (A 50).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.

e. 28/5 Nº 3.296 v. 18/6/86

JUNTA NACIONAL DE CARNES
**Expediente Nº 1.416/86**

Llámase a Licitación Pública Nº 11/86 para el día 25 de junio de 1986 a las 15 horas, con el **OBJETO de concretar la realización de diversos trabajos en plataforma y fosa de las balanzas para el pesaje de camiones instaladas en el Puerto de Buenos Aires, de acuerdo a las especificaciones del pliego.**

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 120, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: A 6.

e. 16/6 Nº 3.782 v. 17/6/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
**Licitación Pública Nº 29/86**

**OBJETO: "Reparación de estructuras metálicas soporte caños de embarque (Plumas) del Elevador Puerto Mar del Plata".**

Presupuesto Oficial: A 47.800.

Apertura: 2 de julio de 1986 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y/o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas - Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal (División Contrataciones y Suministros), dentro del horario de 11 a 13 horas o en la Unidad Puerto Mar del Plata, previo pago de la suma de A 23,75.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la dirección citada en primer término en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9/6 Nº 3.637 v. 24/6/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
**Licitación Pública Nº 19/86**
**Decreto Ley Nº 13.064**

**OBJETO: Construcción pavimento de concreto asfáltico y trabajos complementarios en Unidad I, Pto. Ing. White, Provincia de Buenos Aires.**

Apertura: 1º de julio de 1986 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse y/o consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359,79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la ciudad I Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: A 67.

e. 30/5 Nº 3.393 v. 23/6/86

Secretaría de Coordinación y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
**Licitación Pública Nº 1.302-0**

**OBJETO: Contratar los trabajos de renovación de instalaciones en Sala de Calderas y tareas complementarias en el Hotel Nº 3, Infantil de la Unidad Turística de Chapadmalal, provincia de Buenos Aires.**

Fecha de apertura: 3 de julio de 1986 a las 14 horas.

Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910).

Presupuesto Oficial: A 32.000.
Plazo de Ejecución: dos (2) meses.
Precio de la documentación: A 25.
Garantía de ofertas: A 320.

Consulta de Pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en el piso 17º de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Las consultas que los proponentes consideren necesarias deberán ser formuladas por escrito hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas, y/o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a la citada fecha.

e. 6/6 Nº 3.521 v. 19/6/86

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
**Licitación Pública Nº 1/86**

**OBJETO: Ampliación y terminación 2º piso, Pabellón de Estabilidad y Construcciones.**

Presupuesto oficial: A 47.907,64 (australes cuarenta y siete mil novecientos siete con sesenta y cuatro centavos).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Precio de la documentación: A 20 (australes veinte).

Fecha de apertura: Día 14 de julio de 1986, en el local de la Facultad, Rivadavia 1050, San Miguel de Tucumán, donde podrán efectuarse consultas y retirar pliegos los días hábiles de 17 a 21.

e. 13/6 Nº 3.747 v. 27/6/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
**Expediente Nº 21-424/86**

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de junio de 1986, a las 10 horas.

**OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Circuito Primario - Conexión Red Sanitaria - Reparación Cisterna y Obras Varias.**

Sistema de ejecución: Unidad de Medida.

Presupuesto oficial: A 16.205,26.
Valor de la carpeta: A 14.
Garantía de la licitación: A 162,05.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 13/6 Nº 3.748 v. 19/6/86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
**Licitación Pública Nº 1300-0**

**OBJETO: Contratar los trabajos para la adaptación del Local Nº 3 como Oficina Identificación de Extranjeros en el edificio de la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación, sito en la calle Antártida Argentina 1355, Dársena Norte, Capital Federal.**

Fecha de apertura: 2 de julio de 1986 a las 14 horas.

Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910).

Presupuesto Oficial: A 104.800.
Plazo de Ejecución: Tres (3) meses.
Precio de la Documentación: A 150.
Garantía de oferta: A 1.048.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Las consultas que los proponentes consideren necesarias deberán ser formuladas por escrito hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas, y/o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a la citada fecha.

e. 23/5 Nº 3.315 v. 18/6/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
**Licitación Pública Nº 42/86**

**OBJETO: La ejecución de los trabajos de pavimentación playa de maniobras y acceso frente muelles 5, 6 y 7 de Puerto Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.**

Apertura: 16/7/86, a las 11 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734/42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Concepción del Uruguay, Spiro y Artusi s/n, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, de 10 a 12 horas.

Valor del pliego: A 30.

Presupuesto oficial estimado: 53.986 australes.

e. 2/6 Nº 3.434 v. 24/6/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
**Licitación Pública Nº 126-P-86**

**OBJETO: Trabajos de construcción de la ampliación del Edificio Central "El Martillo", sito en la calle J. P. Ramos 1170 (e), Vértiz y San Salvador, de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.**

Apertura: 26/6/86, a las 9.30 horas.
Valor del pliego: A 100.
Presupuesto oficial: A 221.000.

Informes y venta de pliegos: En Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 11/6 Nº 3.695 v. 19/6/86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO
**Licitación Pública Nº 19 DM-86**

**OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la prestación de mano de obra para la ejecución del Mantenimiento de la Línea Automática de Clasificación de Correspondencia Simple y de los Tableros de alimentación del sistema, instalados en el Centro Postal Metropolitano Nº 1 ubicado en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal.**

Fecha de apertura: 23/6/86, 16 horas.
Presupuesto oficial: A 427.224.
Importe de la garantía: A 4.272,24.
Valor del pliego: A 171.

Los ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, División Pliegos y Contratos, Sarmiento 151, piso 6º, local Nº 154, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

e. 28/5 Nº 3.301 v. 18/6/86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Nº 124 - P 86**

**OBJETO: Construcción de los edificios centrales Huanguelén - Francisco Alvarez y Orense, Pcia. de Bs. As.**

Apertura: 11 7 86, a las 8.30 horas.
Valor del pliego: A 150.
Presupuesto oficial: A 103.000.
Informes y venta de pliegos: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 16,6 Nº 3.783 v. 25|6|86

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 127 - P|86**

**OBJETO: Construcción y refacción para la ampliación del edificio central Chivilcoy, sito en la calle 9 de Julio 88|92 y Av. Gral. Paz de la localidad de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.**

Apertura: 17,7,86, a las 8.30 horas.
Valor del pliego: A 100.
Presupuesto oficial: A 243.000.
Informes y venta de pliegos: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 16 6 Nº 3.784 v. 25|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 1|86 del 3º Distrito.

**OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Tucumán, Tramo: Tapia-Vipos, Sección; Puente s|Río Vipos (km. 1336,65).**

Presupuesto: A 25.569,30.
Depósito de garantía: A 255,69.
Precio del pliego: A 5.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 26 de junio de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna Nº 1975, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|6 Nº 3.639 v. 24,6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación pública Nº 3|86 del 3º Distrito.

**OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Tucumán, Tramo: Río Vipos, Lte. c|Salta, Sección: Pte. s|Río Chororomo (Km. 1345,49). (Reconstrucción de defensas).**

Presupuesto; A 26.852,50.
Depósito de garantía: A 238,52.
Precio del pliego: A 6.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 27 de junio de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna Nº 1975, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|6 Nº 3.640 v. 24|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación pública Nº 7|86 del 6º Distrito.

**OBJETO; Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy, Tramo: Tumbaya-Tilcara, Sección: Cieneguilla-Maimará. (Submuración y refuerzo de alcantarilla).**

Presupuesto: A 23.723.
Depósito de garantía: A 287,23.
Precio del pliego; A 6.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 26 de junio de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Av. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|6 Nº 3.641 v. 24|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 1.740|86**

**OBJETO: Ruta Provincial Nº 73 - Provincia de Buenos Aires, Tramo: Orense - Energía, Sección: Primera y Segunda (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso).**

Presupuesto: A 7.330.000.
Depósito de garantía: A 73 300.
Precio del pliego: A 1.470.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación de propuestas: 15 de julio de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|5 Nº 3.305 v. 18|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 3|86 del 11º Distrito.

**OBJETO:** Ruta Nac. Nº 60, Provincia de Catamarca. Tramo: Alpasinche - Tinogasta. (Reconstrucción y refuerzo de defensa sobre el puente del río Carrizal).

Presupuesto: A 20.049.
Depósito de garantía: A 200,49.
Precio del pliego: A 6.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 26 de junio de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|6 Nº 3.688 v. 25|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 1,86 del 17º Distrito.

**OBJETO: Contratar la reparación de cubierta de techos de talleres y depósito en la Sede del Distrito.**

Presupuesto: A 25.000.
Precio del pliego: A 5.
Presentación propuestas: 24 de junio de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, Av. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11 6 Nº 3.689 v. 17|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 7|86 del 18º Distrito.

**OBJETO: Ruta Nº 95, Provincia del Chaco, Tramo: Villa Angela -La Tigra. Sección: Empalme Ruta Provincial Nº 6 - La Tigra (construcción de alcantarillas transversales).**

Presupuesto: A 13.391,14.
Depósito de garantía: A 133,91.
Precio del pliego: A 3.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 23 de junio de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|6 Nº 3.690 v. 17|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 4|86 del 22º Distrito.

**OBJETO: Ruta Nº 81, Provincia de Formosa. Tramo: Empalme Ruta 11 - Gran Guardia (demolición de alcantarilla colapsada de hormigón armado y colocación de bóveda caño de chapas de acero ondulada y galvanizada de Fº 1,85 m. y Lº 2,70 m. en progresiva 1.190,6).**

Presupuesto: A 15.590.
Depósito de garantía: A 155,90.
Plazo de obra: 2 meses.
Precio del pliego: A 4.
Presentación de propuestas: 26 de junio de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|6 Nº 3.691 v. 17|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 6|86 del 12º Distrito**

**OBJETO: Ruta Nac. Nº 40 (S), Provincia de Neuquén. Tramo: Puente s|Río Salado, Covunco. Sección: Km. 796 al 800. (Reposición de ripio p|calzadas desmejoradas).**

Presupuesto: A 33.200.
Depósito de garantía: A 332.
Precio del pliego: A 7.
Presentación propuestas: 18 de junio de 1986 a las 15 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|6 Nº 3.522 v. 18|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 1.750|86**

**OBJETO: Ruta Nº 74 - Provincia de La Rioja. Tramo: Los Colorados - Nonogasta. Sección: Los Colorados - Catinzaco (construcción de obras básicas y pavimento).**

Presupuesto: A 3.930.000.
Depósito de garantía: A 39 300.
Precio del pliego: A 800.
Plazo de obra: 13 meses.
Presentación de propuestas: 25 de junio de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|5 Nº 3.306 v. 18|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 10|86 del 2º Distrito.

**OBJETO:** Ruta Nac. Nº 7 - Provincia de Córdoba - Tramo: Pretot Freyre - Lte. con San Luis, Sección: Km. 590 (Protección para defensa terraplén ocasionado por desborde Arroyo Ají).

Presupuesto: A 29.900.
Depósito de garantía: A 299.
Precio del pliego: A 6.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 30 de junio de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|6 Nº 3.556 v. 19|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 17|86 del 2º Distrito.

**OBJETO: Ruta Nº 7 - Provincia de Córdoba - Tramo: La Cautiva - Vicuña Mackenna, Sección: Km. 563,400 (reconstrucción de alcantarilla transversal recta de dos luces de 2 metros con platea y acondicionamiento de desagüe).**

Presupuesto: A 28.518,23. — Depósito de garantía: A 285,18. — Precio del pliego: A 5,70. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 30 de junio de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

e. 5,6 Nº 3.557 v. 19|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 16|86 del 2º Distrito.

**OBJETO: Ruta Nº 35 - Provincia de Córdoba - Tramo: Arroyo Corralito - Empalme Ruta Nº 8 Puente sobre Arroyo Corralito (reconstrucción y revestimiento del sector frontal y talud sobre gavión de margen izquierdo).**

Presupuesto: A 33.876. — Depósito de garantía: A 338,76. — Precio del pliego: A 6,80. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas; 30 de junio de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|6 Nº 3.558 v. 19|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 5|86 del 15 Distrito.

**OBJETO: Construcción oficinas para Patrimonio y Asesoría Legal 15º Distrito Provincia de Misiones.**

Presupuesto: A 30.000. — Depósito de garantía: A 300. — Precio del pliego; A 6. — Plazo d eobra; 3 meses.
Presentación de propuestas: 26 de Junio de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar Nº 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|6 Nº 3.559 e. 19|6|86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 15|86, del 2º Distrito.

**OBJETO: Ruta Nacional Nº 35 Provincia de Córdoba, Tramo: Arroyo El Gato, Arroyo Corralito, Sección: Km. 707,2. (Protección para desagüe para alcantarilla transversal).**

Presupuesto: A 33 399.
Depósito de garantía: A 333,99.
Precio del pliego: A 6,70.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 30 de junio de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161 Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|6 Nº 3.555 v. 19|6|86

---

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**OBJETO** de la Licitación: **La renovación integral de las aislaciones hidráulicas en azoteas de dependencia de la institución (C.C. Nº 6.238).**

Fecha de apertura: 30 de junio de 1986 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, Pº 7, Capital Federal, Tel. 46-3033 y 45-5741.
Valor del pliego: A 10.

e. 16|6 Nº 3.787 v. 17|6|86

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 04|86 en el Expediente Letra 0-1071 - 13023|85|T.

**OBJETO: La ejecución completa de los trabajos con la provisión total de mano de obra y materiales de acuerdo a lo determinado en la memoria, los planos, planillas, especificaciones técnicas particulares y generales, Cláusulas Legales Generales y Particulares que integran el legajo, como toda nota o circular aclaratoria previa a la apertura correspondiente a la obra: Aulas comunes Campus Universitario Tandil, con una superficie cubierta de mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (1.470 m2) aproximadamente.**

Presupuesto oficial: A 330.000.
Valor del legajo: A 330.
Apertura: 18 de julio de 1986, a las 11 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, Pinto 399, 1er. piso, Of. 134, Tandil.
Consultas: De lunes a viernes de 8 a 12 horas. T.E. 2-2062|33|00.

e. 16|6 Nº 3.785 v. 7|7|86

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 05|86 en el Expediente Letra 0-1072-13024|86|T.

**OBJETO: La ejecución completa de los trabajos con la provisión total de mano de obra y materiales de acuerdo a lo determinado en la memoria, los planos, planillas, especificaciones técnicas particulares y generales, Cláusulas Legales Generales y Particulares que integran el legajo, como toda nota o circular aclaratoria previa a la apertura, correspondiente a la obra: Laboratorio de electromecánica Facultad de Ingeniería de Olavarría, con una superficie cubierta de quinientos treinta y cinco metros cuadrados (535 m2) aproximadamente.**

Presupuesto oficial: A 140.000.
Valor del legajo: A 140.
Apertura: 16 de julio de 1986, a las 11 horas, en Avda. del Valle 5737, de Olavarría (Facultad de Ingeniería).
Consultas: De lunes a viernes de 8 a 12 horas. T.E. 2-2062 63 00, de Tandil.

e. 16|6 Nº 3.786 v. 7|7|86

---

## ☆ Rubro "C"

# SERVICIOS

**PRESIDENCIA DE LA NACION**
**SECRETARIA GENERAL**
**Subsecretaría de Coordinación**
**Licitación Pública Nº 1.442**

**OBJETO: Servicio de limpieza edificio 25 de Mayo 459, Buenos Aires.**

Apertura: 2 de julio de 1986, a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 18.30 lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas, previo pago de la suma de diez australes (A 10) en el Departamento Tesorería, en el horario de 11 a 15.

e. 13|6 Nº 3.750 v. 25|6|86

---

## PRESIDENCIA DE LA NACION

### Secretaría General

**SUBSECRETARIA DE COORDINACION**
**Licitación Pública Nº 1.440**

**OBJETO: Servicio de limpieza de la Casa de Gobierno.**

Apertura: 30 de junio de 1986 a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas, previo pago de la suma de diez australes (A 10) en el Departamento Tesorería, en el horario de 11 a 15.

e. 9|6 Nº 3.643 v. 19|6|86

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE**
**Licitación Pública Nº 02|86**
**Expte. Nº E - 7.037|86**

Licitación pública para el día 30|6|86. Hora: 10.

**OBJETO: Contratación servicio de transporte de personal desde su lugar de residencia a planta y viceversa.**

Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Arribeños 3619, 3º P., Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9 a 11 hs., sin cargo.

e. 11|6 Nº 3.692 v. 23|6|86

---

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS**

**OBJETO: Limpieza de las dependencias de este Ministerio.**
Expte. Nº 50.490|86

Llámase a Licitación Pública Nº 21.473, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de julio de 1986 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|6 Nº 3.788 v. 26|6|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero - Provincia de Córdoba
**Transporte de ácido sulfúrico**

Llámase a Licitación Pública Nº CO 1.502/83, fecha de apertura 11 de julio de 1986 a las 12.30 horas; por:

**OBJETO: Transporte de 4.760 toneladas ácido sulfúrico 98 %.**

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Of. Servicio Ingeniería de Compras.

Valor del pliego: ₳ 6 (son seis australes). En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo.

e. 11/6 Nº 3.693 v. 23/6/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

**OBJETO: Reparación de cilindros del túnel de refulad de la Draga 257-C.**

**Licitación Pública Nº 6.379**

Apertura: 24 de junio de 1986 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 8. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 16/6 Nº 3.789 v. 17/6/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Licitación Pública Nº 6.388

**OBJETO: Reparaciones menores, asistencia técnica y mantenimiento de los motores de propulsión, marca MAN R6' 16/18 y equipos auxiliares de Chalas Barreras.**

Apertura: 25 de junio de 1986 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 8. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 16/6 Nº 3.790 v. 17/6/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública 16/86

**OBJETO: El servicio de limpieza y mantenimiento en dependencias de la Estación Transformadora Barrio San Martín, Comodoro Rivadavia, por el término de dos (2) años, con opción a prorrogar por un (1) año más.**

Presupuesto oficial: ₳ 8.500.

Garantía: 1 % del total de la oferta.

Fecha de apertura: 30 de junio de 1986, 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 4.

Consulta y retiro documentación: Oficina de Compras Regional, Malaspina Norte s/nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew, Chubut, y/o Delegación Comodoro Rivadavia, Km. 5, Bº Pte. Ortiz (9000), Comodoro Rivadavia, Chubut.

Lugar de apertura: Oficina de Compras Regional, Malaspina Norte s/nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew, Chubut.

e. 16/6 Nº 3.791 v. 18/6/86

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**Expediente Nº 64.766/86**

Llámase a Licitación Pública Nº 2/86 para el día 23 de junio de 1986, a las 15 horas.

**OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza de edificios para el área que ocupa esta Secretaría en Defensa 120, piso 5º y para la Dirección General de Protección Social en Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal, durante el período julio/setiembre de 1986.**

La apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Defensa 120, piso 5º, Oficina 5043, Capital Federal; donde se podrán retirar los pliegos en el horario de 13 a 18 horas.

e. 16/6 Nº 3.792 v. 17/6/86

SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 02/86, para el día 25 de junio de 1986, a las 15 horas.

**OBJETO: De resolver la prestación de un servicio integral de limpieza.**

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y/o retirado en la Dirección General de Administración Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, oficina Nº 3431, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 16/6 Nº 3.793 v. 17/6/86

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 6 de junio de 1986.

**OBJETO: Resolver la contratación de un servicio de alimentación, con destino a escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial.**

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de junio de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 6/6 Nº 3.594 v. 18/6/86

## ☆ Rubro "D"

## SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A.6.236
Licitación Pública Nº 70/86

**OBJETO: Lámparas, capacitores, etc.**

Apertura: 25/6/86.

A las 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3519, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 16/6 Nº 3.794 v. 17/6/86

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 15/86

**OBJETO: Materiales y mano de obra para la remodelación de la planta baja del edificio sito en Juncal 851, Capital Federal, ocupado por este Ministerio.**

Llámase a Licitación Pública Nº 15/86 para la remodelación de la planta baja del edificio sito en Juncal 851, Capital Federal, ocupado por este Ministerio, solicitado por la Dirección General de Infraestructura y Servicios.

Apertura de las ofertas: 8 de julio de 1986 a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en Reconquista 1088, 5º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 9/6 Nº 3.653 v. 19/6/86

COMUNICADO
GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 2/86.

**OBJETO: Referente a la adquisición de elementos para hidrantes, destinados a la Jefatura de Policía.**

Fecha de apertura: 7 de julio de 1986.

A las 11 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros; Oficina 120; planta baja; Casa de Gobierno; Ushuaia o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2do. piso, Buenos Aires o en la Delegación de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande.

Pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129 planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 16/6 Nº 3.795 v. 18/6/86

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 3/86, cuya apertura se fija para el día 17 de julio de 1986 a las 14.30 horas en el lugar indicado en el epígrafe.

**OBJETO: La venta de 259.301 kgs. de rezagos de plomo y 31.082 kgs. de rezagos de plomo limpios.**

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería de ₳ 5 (cinco australes), valor de la respectiva documentación.

e. 16/6 Nº 3.796 v. 20/6/86

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Abastecimientos Navales

Llámase a Licitación Pública.

**OBJETO: La venta de 5 aeronaves (1 en condiciones de vuelo) y 1 turbina.**

Venta de pliegos (₳ 150) y Condiciones Generales y Particulares en Departamento Compras, 4º piso, Oficina 90, Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, Capital Federal de 8 a 12 horas.

Apertura: 10 de julio de 1986 a las 10 horas en lugar antes indicado.

e. 16/6 Nº 3.977 v. 10/6/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 05/86

**OBJETO: Adquisición de formularios continuos.**

Apertura: el 8 de julio de 1986, a las 11 horas.

Consultas y retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 787, de 10 a 16 hs.

e. 16/6 Nº 3.798 v. 23/6/86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte.: Nº 250.436/86
Licitación Pública Nº 49/86

**OBJETO: Provisión de hasta 51.000 ejemplares del Boletín de la D.G.I. semestrales, distribuidos en 6 (seis) ediciones mensuales, etc. (2º semestre de 1986).** (2º semestre de 1986).

Apertura: 23 de julio de 1986, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 16/6 Nº 3.799 v. 17/6/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 171/172
Licitación Pública Nº 18/86

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

**OBJETO: Uno (1) torno paralelo pesado.**

Apertura: 22 de julio de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Bs. As.

Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, Dpto. Compras), Avda. Cabildo Nº 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta con 00/100).

e. 9/6 Nº 3.654 v. 19/6/86

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 17/86

Dependencia: Fábrica Militar "Río Tercero".

**OBJETO: Dos (2) telas catalizadoras nuevas de platino-rodio. Una (1) tela catalizadora nueva de platino-rodio, obtenida a partir de la recuperación de material "platino-rodio" rezago de telas usadas.**

Apertura: 26 de junio de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información, y para la venta del respectivo pliego de condiciones, deberán dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta con 00/100).

e. 6/6 Nº 3.596 v. 18/6/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 80/86

**OBJETO: Adquisición de especialidades medicinales y repuestos mantenimiento de analizadores de sangre.**

Solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 25/6/86. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos: en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 5/6 Nº 3.568 v. 17/6/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 120-P/86

**OBJETO: Adquisición de generadores de tráfico.**

Apertura: 1/7/86 a las 9.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 45.

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13/6 Nº 3.756 v. 24/6/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 94-P/86, cuya fecha de apertura estaba programada para el 19/6/86, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 3 de junio de 1986, a las 9.30 horas.

**OBJETO: Ampara la adquisición de cajas de distribución de terminales.**

Valor del pliego: ₳ 100.

Informes y venta de pliegos: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 12/6 Nº 3.721 v. 23/6/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 121 - P/86

**OBJETO: Adquisición de tornillos de madera.**

Apertura: 10/7/86, a las 9 horas.

Valor del pliego: ₳ 35.

Informes y venta de pliegos: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 12/6 Nº 3.722 v. 23/6/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 131 - P/86

**OBJETO: Adquisición de anillas, clavos punta paris y grapas.**

Apertura: 27/6/86, a las 9. 9 horas.

Valor del pliego: ₳ 70.

Informes y venta de pliegos: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 12/6 Nº 3.723 v. 23/6/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 130-P/86

**OBJETO: Adquisición de formularios continuos.**

Apertura: 30/6/86. Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ [illegible].

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11/6 Nº [illegible] v. 19/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: Nº 3.818-L-86
Licitación Pública Nº 28/86

**OBJETO: Contratar la provisión de Desmalezadoras de Industria Nacional.**

Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación propuestas: 4 de julio de 1986, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16/6 Nº 3.800 v. 26/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: Nº 3.328-L-1986
Licitación Pública Nº 210/86

**OBJETO: Contratar la adquisición de camiones con caja volcadora.**

Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación propuestas: 4 de julio de 1986 a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16/6 Nº 3.801 v. 26/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 3.318-L-1986
Licitación Pública Nº [illegible]

**OBJETO: Contratar la adquisición de repuestos para motoniveladoras Aveling Barford.**

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 30 de junio de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 11/6 Nº 3.690 v. 23/6/86

DIRECCION NACIONAL VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5/86 del 5º Distrito.

**OBJETO:** Adquisición de indumentaria, uniformes y elementos de seguridad para el personal obrero del Quinto Distrito Salta.

Presupuesto: ₳ 51.000.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de entrega: 20 días hábiles.
Presentación propuestas: 23 de junio de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|6 Nº 3.573 v. 19|6|86

## Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

**Expediente Nº 50.823|86**

Llámase a Licitación Pública Nº 34|86 para el día 27 de junio de 1986, a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar la locación de máquinas fotocopiadoras**, con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Departamento Despacho, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.033, Capital; Unidad Subsecretario (Despacho), Defensa 120, 1º piso, Capital; Dirección General de Protección al Discapacitado, Lafinur 2988, Capital; Subdirección de Ancianidad, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 524, piso 1º, Capital; Departamento de Capacitación, Humberto 1º 1762, piso 10, Capital, y Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia, Humberto 1º, 1762, Capital, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 1986.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.033, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 9|6 Nº 3.673 v. 19|6|86

**Expte.: Nº 26.326|86**

Llámase a Licitación Pública Nº 35|86, para el día 1º de julio de 1986 a las 14 horas, con el **OBJETO de adquirir ropa para asistidos**, con destino a: Hogar Bmé. O. y Casimira López, Gaspar Campos 1875 Bella Vista, Buenos Aires; Hogares San José y Anexo San Cayetano y Santa Ana, J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Buenos Aires; Hogar Ntra. Sra. de Luján, Drago y Azara, Burzaco, Buenos Aires; Hogar Pedro A. Benvenuto, Ruta 7 km. 49½, Gral. Rodríguez, Buenos Aires, Pabellón Residencial de Ancianos José L. Suárez, Av. Márquez y 9 de Julio, José L. Suárez, Buenos Aires; Hogar General Nicolás Levalle, Drago y Azara, Burzaco, Buenos Aires, (Depósito del Hogar Ntra. Sra. de Luján); Hogar Bdo. y Juana E. de Caricart, Av. San Martín 83, A. G. Chávez, Buenos Aires y Hogar Juana Sarriegui de Isthilart, Gilemes y Av. Isthilart, Concordia, Entre Ríos.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6033, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 12|6 Nº 3.735 v. 24|6|86

## Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 17|86**
**Expediente Nº 105.703|86 y agrega. Nos. 105.707|86 y 105.708|86**

Servicio solicitante: SELSA, Subárea Grandes Luchas.

**OBJETO:** Adquisición de talonarios certificados sanitarios, constancia de vacunación, etc.

Apertura: 24|6|86, a las 17 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 13.30 a 19.

e. 6|6 Nº 3.538 v. 18|6|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 131-P|86

**OBJETO:** Adquisición de consolas de distribución.

Apertura: 26|6|86. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 100.
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Rioja 1333, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 6|6 Nº 3.539 v. 17|6|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)

**OBJETO:** Por la provisión, montaje, puesta a punto y puesta en marcha de un sistema de pesaje para dos vagones transferidores de calderos del sistema O.B.M.

Valor del pliego: ₳ 30 (treinta australes).

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones Particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 11|6 Nº 3.695 v. 23|6|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO URUGUAY

Llámase a Licitación Pública Nº 113-DDRU-1986, hasta el día 11 de julio de 1986, a las 11 horas. **OBJETO: La provisión de 4 electrobombas, sumergibles, portátiles, para distintos caudales.**

Consultas y propuestas: Depto. Dto. Río Uruguay, Jordana Nº 59, Concepción del Uruguay (3260), Pcia. de Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, de 6 a 13 horas, en días hábiles.
Valor del pliego: ₳ 3.
Garantía de oferta: 1% del total propuesto.
De solicitarse por correo, deberá acumularse además, giro postal o bancario sobre esta plaza (Banco Nación), por ₳ 1,50 para franqueo, lo que hace un total de ₳ 4,50 (Australes Cuatro con Cincuenta Centavos), a nombre de D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Río Uruguay.

e. 16|6 Nº 3.802 v. 17|6|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
**Licitación Pública Nº 52|86**

**OBJETO:** Registradoras de vibración.
Fecha de apertura: 25|6|86, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 16|6 Nº 3.803 v. 23|6|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
**Licitación Pública Nº 53|86**

**OBJETO:** Módulo Banco Memoria y plaquetas.
Fecha de apertura: 26|6|86, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 16|6 Nº 3.804 v. 23|6|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
**Licitación Pública Nº 56|86**

**OBJETO:** Lámparas para rayo láser.
Fecha de apertura: 27|6|86, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 16|6 Nº 3.805 v. 23|6|86

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 16 de junio de 1986.

**OBJETO:** Resolver la provisión de pupitres, armarios, sillas, escritorios.

Con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de julio de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|6 Nº 3.806 v. 26|6|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
**Licitación Pública Nº 7**

**OBJETO:** Adquisición de materiales varios para nefrología.

Apertura: 25 de junio de 1986, a las 10.30 horas.
Pliegos: en Avda. Donato Alvarez 3150, 3º piso Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e. 16,6 Nº 3.807 v. 17,6,86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GRAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Licitación Pública Nº 6|86**

Llámase a Licitación Pública.

**OBJETO:** La adquisición de papel, sobres y formularios continuos.

Apertura de ofertas: 25 de junio de 1986, 17 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado, Departamento de Contrataciones, en el horario de 13.30 a 18.30; sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 16|6 Nº 3.808 v. 17|6|86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE
**Licitación Pública Nº 2|86**

Llámase a Licitación Pública.

**OBJETO:** La adquisición de pisos y revestimientos de aulas y accesos con destino a la obra de esta Facultad.
Apertura de las propuestas: el día 24 de junio de 1986 a las 18 horas.
Retiro de Pliegos de Condiciones y presentación de las ofertas días hábiles de 15 a 21 horas en Lavaisse 610, planta alta, Santa Fe.

e. 16|6 Nº 3.809 v. 17,6|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
**Licitación Pública Nº 4|86**
**Expediente Nº 8130660|02**

Presupuesto oficial: ₳ 17.523.
Fecha de Apertura: 1º de julio de 1986.
Hora: 10.

**OBJETO:** del llamado: Adquisición de una caldera y sus accesorios para procesamiento de productos (dulces regionales).

Legajos y lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, UNNE, 25 de Mayo 868, Corrientes.

e. 16|6 Nº 3.810 v. 23|6|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
**Licitación Pública Nº 7**
**Legajo Nº 31|86**

**OBJETO:** Adquisición terminales de video e impresoras graficadoras.

Apertura de las propuestas: 18 de julio de 1986 a las 11 horas, Depto. de Contrataciones. Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Pliegos e informes: Div. Licitaciones igual dirección.

e. 16|6 Nº 3.812 v. 17,6|86

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 Cde. 3.630

Llámase a Licitación Pública Nº 46|86, para el día 30 del mes de junio de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1986.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1036, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:

**OBJETO:** La provisión de materiales de construcción

e. 16|6 Nº 3.813 v. 17|6|86

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. J. P. GARRAHAN

Licitación Pública Nº 55|86
Expediente Nº 2020-2513|86-3

Apertura: 20 de junio de 1986, a las 18 horas.

**OBJETO:** Adquisición de baño termostático y sistema de rotación constante de tubos de laboratorios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado departamento.
Costo del pliego: ₳ 10.

e. 9|6 Nº 3.670 v. 19|6|86

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
CE.NA.RE.SO.

Llámase a Licitación Pública Nº 001|86, para el día 23 de junio de 1986 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social, durante el año 1986.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicada. Informes: División Suministros, T.E. 26-0092/99.
Las necesidades se refieren a:
**OBJETO:** Suministro diario de raciones cocidas de alimentos, durante el período 1º de julio al 31 de diciembre de 1986.

e. 16|6 Nº 3.814 v. 17|6|86

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN

**Expediente Nº 1-2020-2095600111-86-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 16|86, para el día 1º del mes de julio del año 1986 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avd. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a:
**OBJETO:** Adquisición de artículos de limpieza para este Instituto.

e. 16|6 Nº 3.815 v. 17|6|86

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA

**Expediente Nº 1-2020-4399000158|86-9**

Llámase a Licitación Pública Nº 007|86 para el día 2 del mes de julio de 1986, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.
**OBJETO:** Adquisición material de librería con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección Asistente Administrativo Contable, Mantenimiento y Servicios Generales, División Compras, Echeverría 955, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

e. 16|6 Nº 3.816 v. 17|6|86

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
**Licitación Pública Nº 3|86**
**Expediente Nº 173|86**

**OBJETO:** Adquisición resmas papeles varios, cartulina, y cajas de cartón y plástico.
Apertura: 25 de junio de 1986.
Hora: 9.30 en Hipólito Yrigoyen 1844, 1º (1089) Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.817 v. 17|6|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
**Departamento de Compras**
**Licitación Pública Nº 152|86**

**OBJETO:** Provisión de un equipo espectofotómetro, un equipo procesador de materiales sensibles fotográficos y accesorios, un equipo ecocardiógrafo y cuchillas de micrótomo cuneiforme con piedras para afilar las mismas.

Apertura: 30|6|86, a las 9 horas.
Destino: Cuerpo Médico Forense y Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6.035, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 9|6 Nº 3.675 v. 19|6|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 155|86

**OBJETO:** Provisión de material de vidrio, instrumental y otros elementos de laboratorio.
Apertura: 27|6|86, 9 horas.
Destino. Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6035, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13,30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 5|6 Nº 3.536 v. 17|6|86